

C O R T E S**DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 197

celebrada el martes, 17 de noviembre de 1981

ORDEN DEL DIA:

Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 213, II, Serie A).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», núm. 198, de 18 de noviembre de 1981.)

SUMARIO

	Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i>	
Presupuestos Generales del Estado para 1982.....	11590
<i>El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo) presenta a la Cámara los Presupuestos Generales del Estado para 1982.</i>	
<i>A continuación usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).</i>	
Debate de totalidad	11601
<i>Interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Solchaga Catalán. A continuación usan de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García-Díez) y el señor Ministro de Hacienda (García-Añoveros). Seguidamente intervienen de nuevo el señor Solchaga Catalán, el señor Ministro de Economía y Comercio (García-Díez), el señor Ministro de Hacienda (García-Añoveros) y el señor Solchaga Catalán.</i>	
<i>Se suspende la sesión.</i>	
<i>Se reanuda la sesión.</i>	

Interviene el señor Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista). En turno en contra usa de la palabra el señor Rodríguez Alcáide. Para rectificar intervienen de nuevo los señores Arredonda Crecente y Rodríguez Alcáide.

Seguidamente usa de la palabra el señor Elorriaga Zarandona (Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, PNV). En turno en contra interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. A continuación usa de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez). En turno de rectificación intervienen de nuevo los señores Elorriaga Zarandona y Bravo de Laguna Bermúdez.

El señor Presidente suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión plenaria, en cuyo orden del día figura como único asunto el debate sobre el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Para la presentación de este proyecto de ley, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, la presentación a las Cortes de los Presupuestos es el acto principal de la liturgia económica de un Gobierno. Es un acto que se sitúa en el quicio de dos años, que invita a la reflexión y al compromiso; un acto que permite estimar las posibilidades con que realmente se cuenta y deducir de ellas las oportunidades que realmente ofrecen para la construcción del futuro. Si en todo caso conviene hacer periódicamente ejercicios de esta naturaleza, en los tiempos críticos y difíciles que corren esa conveniencia se hace necesidad.

La práctica de este ejercicio de reflexión y de balance no es, por otra parte, nueva en mí. El 18

de febrero de este año, en la sesión de investidura, expuse ante la Cámara un diagnóstico de la situación económica y señalé con claridad los temas que centrarían la atención preferente del Gobierno. Sobre aquel plan de trabajo han ido cayendo los días; los días duros y difíciles de la crisis económica. Y como hay que partir de lo que se ha hecho en estos meses, como hay que sentar sobre lo hecho en estos meses lo que vamos a hacer el año que viene, quiero dar cuenta de la medida en que aquel plan de trabajo es hoy realidad; quiero dar cuenta de la medida en que se han transformado en hechos las acciones comprometidas entonces por el Gobierno.

Y al repasar hoy los debates de febrero, me parece que debo destacar tres notas: en primer término, la validez del diagnóstico que entonces hice de la crisis española y, sobre todo, de los rasgos que la hacen específica y diferente. En segundo lugar, la respuesta afirmativa que los intérpretes del proceso económico y los partidos políticos han dado a mi propuesta de resolver por el diálogo, por la transigencia y por el acuerdo algunos de los graves problemas pendientes. Y, en tercer lugar, el hecho —al que me permitirán SS. SS. que me refiera sin rubor— de que el Gobierno haya cumplido puntualmente aquel programa, programa ya abordado en todas sus partes y concluido en muchas de ellas.

El discurso de investidura proponía fijar la atención del Gobierno en seis grandes cuestiones: en el problema energético, en la necesidad de devolver el dinamismo a las inversiones para crear puestos de trabajo duraderos, en la vigilancia de la inflación, en la reconversión de la industria, en el proceso de una liberalización ordenada de la economía y en su necesaria respuesta exportadora y en la comprensión y tratamiento solidarios de la delicada situación por la que atraviesan la agricultura y la pesca.

Permítanme SS. SS. que ofrezca el testimonio de unos datos con los que valorar las actuaciones entonces comprometidas sobre estas seis cuestiones fundamentales.

En cuanto al problema energético, estos son los hechos: la disminución del consumo de energía por unidad de producto, que comenzó ya en 1980 y continúa en el primer semestre de 1981 con una tasa del orden de menos 2 por ciento. Merced a importantes decisiones inversoras se ha ampliado la utilización del carbón a costa del consumo de petróleo energético. En los seis primeros meses de

este año, la utilización del carbón ha aumentado el 16 por ciento, mientras que descendió un 5 por ciento el consumo de petróleo.

Se ha afirmado decididamente la opción nuclear, como muestran ya las cifras de 1981, con un aumento de producción durante los seis primeros meses del 80 por ciento y como muestra también el avance en los procesos de construcción de las centrales autorizadas.

Ha procurado asegurarse el abastecimiento energético mediante tres acciones distintas, que ya registra fielmente la balanza de pagos, diversificando las formas de energía con un desplazamiento importante hacia productos no petrolíferos, afirmando las relaciones con nuestros proveedores de petróleo e intensificando las inversiones en el exterior dirigidas a la exploración de hidrocarburos.

Se ha practicado una política de precios realistas de la energía, cuya necesidad aparece hoy indiscutible para administrar un recurso escaso, y se han ajustado los precios relativos cuando el precio internacional del petróleo o el tipo de cambio de la peseta lo han hecho necesario.

Se ha creado el Instituto Nacional de Hidrocarburos, que aspira a ser un medio de acción eficaz para ordenar la administración de la política energética española. Se prepara, en fin, la revisión del Plan Energético Nacional, que se presentará al Congreso de los Diputados antes de terminar el año 1981.

Todas estas actuaciones en el sector energético, promesas ayer y hechos hoy, indican que las acciones en este sector preferente están en marcha. El Gobierno pondrá los medios necesarios para que esta marcha continúe, porque conoce bien, como conoce la Cámara, lo mucho que el país se juega a esta carta.

El segundo núcleo de actuaciones de la política económica al que atribuía y atribuyo una importancia difícil de exagerar, es el que pretende devolver a la sociedad española su carácter de economía dinámica; una economía que renueve su estructura productiva, que apueste por el futuro mediante la realización de mayores inversiones, que cree producción y renta, que ofrezca empleos estables y duraderos, remediando así el más grave y costoso mal de la crisis económica actual: el paro. Para conseguir ese propósito, afirmaba en mi discurso de investidura que era necesario disminuir los costes relativos del trabajo, porque un coste relativamente alto penaliza la ocupación,

prima la sustitución de trabajo por capital, dificulta la competitividad de los productos españoles en el mercado internacional y disminuye los excedentes de las empresas, con daño para la realización de sus inversiones.

Disminuir los costes relativos del trabajo es la más ardua y penosa de las tareas que trae consigo la política económica; una tarea que tiene tres frentes distintos en actuación: la moderación en el crecimiento de los salarios, la reducción de los costes de la Seguridad Social y el aumento de la productividad. Avanzar en esas direcciones es imposible sin contar con la comprensión social de la necesidad de esas medidas, que en manera alguna pueden ser impuestas, sino acordadas. Por eso, el Gobierno pedía para este problema la cooperación y el esfuerzo colectivo de todos los agentes de la economía, y por eso consideraba vital un diálogo entre las fuerzas sociales y económicas y la propia Administración para la configuración de un programa concreto, realizable y ambicioso.

Ese diálogo, entonces pedido, ha culminado en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, Acuerdo que incorpora un conjunto de decisiones cuya ejecución hemos de alentar todos, porque está construido con el sentido de la cooperación, del sacrificio y de la responsabilidad que demanda el tratamiento profundo de los problemas de la crisis. El ANE es, en suma, un gran activo que el Gobierno desea apuntar en el haber de todos los que lo han hecho posible. Un activo que la sociedad española ha recibido con ilusión y complacencia, a las que no podemos defraudar con dudas o vacilaciones en el cumplimiento de lo acordado.

El ambiente de moderación de costes y la firme ejecución de los programas de inversión pública han comenzado a producir sus efectos favorables sobre la tasa de inflación y sobre los procesos de inversión de nuestra economía. La marcha de los precios españoles en 1981 permiten comprobar cómo, pese a la presencia de los acontecimientos adversos, como las malas cosechas, el encarecimiento de la energía, hechos situados más allá del control de la política económica, cómo pese a esos hechos, la batalla contra la inflación va ganándose paulatina y trabajosamente, pues ningún objetivo valioso se consigue hoy en economía si no es con perseverancia y con esfuerzo.

Del 15,5 por ciento de crecimiento en 1980, el índice de precios al consumo ha bajado al 14,1 por ciento en el mes de septiembre. Teniendo en

cuenta las expectativas de variación de los precios agrícolas e industriales y el comportamiento salarial, que incide tanto en el sector servicios, puede estimarse que la tendencia apunta hacia una tasa de inflación del 12 por ciento, una tasa que nos acerca a la vigente en Europa —la media en Europa es hoy del 11,6 por ciento— y que nos sitúa en posiciones mejores que Italia, con un 18 por ciento, y que Francia, con un 14 por ciento.

Los procesos de inversión parecen registrar también un comportamiento distinto del que dominaba desde el comienzo de la crisis económica.

En efecto, el índice total de inversión aparente ha crecido un 3,7 por ciento en los siete primeros meses de 1981. El mes de julio, último del que se dispone información, ha registrado un aumento del 4 por ciento. Las opiniones empresariales, recogidas en las encuestas del Ministerio de Industria y Energía, confirman dicho comportamiento de las inversiones. El grado de utilización de la capacidad productiva en bienes de equipo ganó siete puntos en el tercer trimestre de 1981. Las expectativas para el cuarto trimestre se sitúan en un grado de utilización del 80 por ciento. También los empresarios mantienen expectativas positivas en cuanto al nivel de producción en los tres próximos meses.

Los resultados disponibles del comercio exterior manifiestan un comportamiento satisfactorio, al menos en tres sentidos: en el aumento de las exportaciones, en su distribución geográfica y en el saldo de la balanza comercial.

Los mejores datos sobre la inflación de costes y precios, sobre las inversiones y sobre el comercio no han producido, sin embargo, todavía el cambio importante y deseado en las cifras de ocupación. Es cierto que el primer semestre del año actual registra una esperanzadora desaceleración de las pérdidas de empleo, pero esta desaceleración es muy corta y debe esperarse a nuevos datos para juzgar su significación. Es cierto también que en el primer semestre de 1981 se rompe la tendencia descendente de la población activa, tendencia dominante desde el comienzo de la crisis, pero este cambio sólo se registra en un débil aumento de la población activa, del orden de las 28.000 personas.

Estas cifras de ocupación, resistentes a un cambio que apunta ya en otras actividades de la economía, nos enseñan la primera y más importante lección de la crisis actual: la necesidad de un mayor y más perseverante esfuerzo en todas las

acciones de las que depende el empleo. Es decir, en la moderación del crecimiento de los costes relativos del trabajo, en la flexibilidad en el empleo, en la programación adecuada de las inversiones públicas y en la creación del clima necesario para el crecimiento de la inversión privada. Es en esas actuaciones —cortas aún— en las que hay que ganar el pulso al desempleo, y es en ese rumbo en el que se han orientado las medidas recientemente adoptadas.

A esas actuaciones, que han producido cambios importantes aunque insuficientes, deben añadirse otras emprendidas también en los últimos meses con el mismo objetivo. Quiero destacar, entre éstas, la eliminación de intervenciones por una ordenada liberalización del sistema financiero, que ha continuado durante el año actual, clarificando los mercados y dando modernidad a los métodos y a las vías de financiación, sin producir las alzas que se temían en los tipos de interés.

En segundo lugar, la reconversión de la industria, posibilitada tras el decreto-ley de junio pasado, cuya necesidad era ya exigida en mi propio discurso de investidura y, en fin, la atención por distintas vías, créditos, ayudas y subvenciones directas, a la delicada situación de la agricultura y la pesca.

Esa suma de hechos y decisiones prueban que se ha andado, con la voluntad de todos, un trecho en la solución de la crisis, un trecho que a algunos parecerá corto, pero que yo estimo largo e irreversible. En cualquier caso, se trata de adaptaciones que van en la dirección correcta, de pasos que había que dar y que se han dado en el camino acertado. Hechos que no se alegan aquí como motivos para la complacencia, sino como puntos de partida desde los que debemos construir el futuro. Porque es al futuro naturalmente al que nos importa mirar y al que el presupuesto, cuya discusión parlamentaria comenzamos hoy en el Pleno, se dirige fundamentalmente.

¿Sobre qué temas deberemos centrar nuestra atención en los meses inmediatos? ¿Qué condiciones limitan y qué condiciones informan las decisiones de la política económica? ¿Qué actuaciones del Gobierno es preciso comprometer para ofrecer datos ciertos, los datos que la economía necesita, en esta era de larga incertidumbre en la que estamos instalados?

Trataré de contestar a estas preguntas de la manera más concreta posible y atenderé, en primer

término, a lo que hacen otros países frente a estas cuestiones, porque las respuestas de los demás condicionan, en un mundo tan cerradamente interdependiente como el actual, nuestra propia acción. Y me referiré en seguida a aquellas respuestas que no debemos ni podemos dar en forma alguna a las preguntas que acabo de hacerme, por ser contestaciones equivocadas, caminos falsos que obligan a quien los recorre a costosos y largos regresos al punto de partida. En tercer lugar expondré las respuestas que creo acertadas y que deberían informar el contenido de nuestra agenda de trabajo.

Cuando se observa el comportamiento de la economía española en el pasado inmediato o cuando se proyectan sus tendencias hacia el futuro, no podemos olvidar la era del crecimiento sobrio, cuando no negativo, de agudos desequilibrios internos y externos, de paro creciente y empleos escasos que viven todas las economías industriales en la actualidad. Las posibilidades y perspectivas de la economía española están seriamente condicionadas por ese comportamiento crítico de la economía mundial y, principalmente, por el de las economías europeas donde se inscribe nuestro quehacer. Vivimos en un mundo interdependiente que nos condiciona, lejos del imposible aislamiento autárquico de otros tiempos; una interdependencia sólidamente arraigada en la creciente participación de los intercambios comerciales y en la participación también creciente de las expectativas, las tendencias y en el tratamiento de los problemas que dominan en las economías industriales europeas.

A partir de los datos disponibles no cabe esperar que las economías de los grandes países industriales registren resultados brillantes en cuanto a producción, renta y empleo en un horizonte inmediato. Esas economías no van a tirar de nuestro desarrollo y —querámoslo o no— la política económica española no podrá sustraerse a las medidas que centran el interés y la atención de los restantes países de Occidente.

Entre las respuestas que no debemos dar, entre las tentaciones a las que no debemos ceder, voy a citar cuatro. En primer término, hay que evitar la tentación a la falta de solidaridad en la actitud y en las decisiones de los distintos grupos sociales. Las crecientes dificultades de la crisis suscita con frecuencia acciones defensivas con las que cada grupo trata de trasladar agresivamente sobre los demás el sacrificio que se le reclama y que le co-

rresponde. Las políticas frente a la crisis tienen que apoyarse en un sentido de finalidad común, difundido y aceptado por toda la sociedad. Pienso que éste ha sido y es el gran mérito del Acuerdo Nacional sobre el Empleo.

En segundo lugar, no hay salida posible, sino error seguro en la administración de medidas proteccionistas. Buscar en un proteccionismo defensivo las soluciones a los problemas de las crisis equivale a ignorar las causas y a desconocer las consecuencias costosas que trae consigo siempre todo entorpecimiento del comercio. Sólo internacionalizando nuestras empresas, sólo abriéndolas a la exportación, hallará remedio el empobrecimiento relativo frente al resto del mundo, que está en el origen de tantas dificultades actuales.

En tercer lugar, debemos evitar la huida hacia adelante y no ceder a la presión diaria que pide expansiones del gasto financiadas por políticas monetarias y presupuestarias fáciles o permisivas. Esas políticas expansivas presentadas con el propósito loable y equivocado de remediar el gran mal del desempleo han sido siempre estériles y nocivas para los países que se han embarcado en tales aventuras. La deseada expansión de la actividad económica, cuando se ha producido, ha sido efímera y ha exigido luego costosas operaciones de estabilización; y, mientras, los problemas reales de la crisis han ido creciendo y agravándose y se ha perdido así el más valioso de los activos en una etapa crítica: el tiempo necesario para resolver los problemas.

Y en cuarto y último lugar, hay que decir que la conservación de la estructura productiva heredada del pasado resulta imposible. No se pueden sostener empleos y producciones que la crisis ha hecho inviables, y si se hace será al coste de un retroceso económico de la nación. Cuanto más se retrase la inevitable reconversión productiva, tanto más difícil será realizarla, porque la consecuencia final de proteger el mundo económico heredado no será otra que aumentar los costes de producción, encarecer los presupuestos familiares y hacer todavía más lento el desarrollo económico de la nación.

Es la reiterada negativa del Gobierno a acceder a las presiones que apuntan hacia esas cuatro falsas soluciones, es ese hecho el que ha traído sobre el Gobierno las críticas más agrias. Pero es también sobre esa firme negativa sobre la que está el Gobierno dispuesto a sustentar sus acciones eco-

nómicas en el marco de los Presupuestos del Estado para 1982.

Los problemas económicos verdaderos que tiene planteados la economía española, aquéllos en cuya solución se juega el futuro del empleo, del crecimiento y de la estabilidad, son problemas que afecta a la estructura productiva, estructura que es necesario cambiar y adaptar a los nuevos datos que las crisis ha definido.

Tenemos que reducir el consumo de energía y variar su producción, apoyándola sobre recursos crecientemente nacionales; tenemos que reconverter la industria dañada por la crisis; tenemos que dedicar más recursos a la exportación, para ajustar la balanza de pagos a la nueva situación de precios internacionales que nos ha empobrecido frente al exterior; tenemos que incorporar nuevas tecnologías que refuercen la productividad y la competitividad de nuestras empresas y de nuestras producciones.

Estos grandes cambios en la estructura de producción no son nunca espontáneos. Hay que realizarlos mediante un conjunto de actuaciones tras de las que debe ponerse la mayor voluntad y la mejor capacidad de diálogo y buscando siempre el acuerdo de los distintos grupos que componen la sociedad española. Estas actuaciones necesarias deben discurrir a lo largo de cuatro grandes líneas: Primera, reducir los costes reales del trabajo, moderando el crecimiento de los salarios, reformando la Seguridad Social y aumentando la productividad. Segunda, promover y facilitar la inversión pública y privada, que contribuyan tanto a la creación de empleos cuanto a los cambios en la estructura productiva. Tercera, aumentar y mejorar la flexibilidad del sistema económico para facilitar la adaptación de las empresas a la crisis. Cuarta, aplicar el principio de la solidaridad a la agricultura y la pesca, tan afectadas hoy por circunstancias adversas.

Favorecer la realización de las inversiones constituye la única alternativa válida para crear empleos duraderos, y por entenderlo así, la política económica del Gobierno atenderá preferentemente a ese objetivo, en el que la empresa privada debe desempeñar el papel rector y protagonista que le corresponde. Negar o subestimar la importancia de la inversión privada en un sistema como el nuestro, basado en la libre empresa, equivaldría a cometer no sólo una incoherencia, sino a pagar con la ineficacia esa acción o ese olvido. Por entenderlo así, la política económica

del Gobierno reconoce el protagonismo y al mismo tiempo la responsabilidad de la inversión privada, y ha articulado una serie de medidas económicas, laborales y fiscales para promoverla.

Sé que el aumento presupuestado para la inversión pública se ve de muy distinta forma según el cristal ideológico a través del que se contempla. Para unos, el presupuesto se ha quedado corto. Otros opinan que el Gobierno ha ido más allá de lo posible y conveniente. Es ésa una cuestión que no se puede resolver sin pronunciarse antes frente a otras dos: el límite alcanzado por los gastos corrientes y la cuantía total del déficit público.

Se ha dicho con fundamento que un presupuesto no es otra cosa que el «arte de vivir dentro de una limitación económica». Y esa limitación es la que hemos tenido presente para reducir los gastos de consumo, cuya tasa de crecimiento ha caído de 1980 a hoy en más de un punto y medio en términos reales. ¿Puede reducirse más aún? ¿Resulta posible hacer lo mismo con las transferencias, alimentadas por esas tres grandes partidas que son las pensiones, el subsidio de desempleo y las subvenciones a empresas públicas y privadas? Partidas todas ellas que la crisis pone, dramática y diariamente, sobre las mesas de decisión de quienes tenemos hoy la responsabilidad del Gobierno.

Todo presupuesto es una gran elección que se plantea ante las Cortes Generales, y en ellas, ante el país entero. Discútanse, pues, las partidas de gasto que se consideren excesivas, porque es esa discusión, concreta y detallada, referida a conceptos y a partidas, es esa discusión la que dará el tono y el nivel debidos a una discusión parlamentaria del Presupuesto. Hablar genéricamente de despilfarros, de excesos del gasto público constituye el discurso más banal y tal vez más repetido a lo largo de la historia presupuestaria. Si esa crítica genérica lo que aconseja es que el Estado administre mejor los recursos que utiliza, está dando un consejo evidente; lo difícil y valioso no es dar ese consejo, que se encuentra al alcance del primero que pasa, lo difícil y valioso es concretar dónde está el despilfarro y dónde las posibles economías. ¿Qué debemos disminuir? ¿Los subsidios al desempleo? Véase el nivel en el que están situados. ¿Las pensiones? Compruébense sus valores mensuales y respóndase después. ¿Las subvenciones a las empresas? Dígase a cuáles y cómo y con qué consecuencias.

A las cifras que en el Presupuesto están para

esas partidas se ha llegado después de contestar —creemos que responsablemente— a esas preguntas inquietantes y concretas. Y porque no han podido reducirse más esas partidas no han podido aumentarse más las cifras de la inversión pública.

Claro está que cabía aumentar la presión fiscal más de lo que el Presupuesto lo hace, o llegar a un déficit público mayor que el muy considerable en que el Presupuesto incurre. Estas dos soluciones alternativas también se han considerado por la política presupuestaria y se han descartado, porque son contradictorias con el estímulo preciso a la inversión privada. La presión fiscal se eleva en el límite de lo razonable: un 0,6 por ciento del producto interior bruto. Parece muy difícil financiar un déficit mayor sin comprimir, inevitablemente, las inversiones privadas.

Las actuaciones previstas para el sector público por la política económica del Gobierno no se quedan aquí. Existen otras tres líneas de acción que tratarán de desarrollarse en el futuro inmediato.

La primera de ellas es la reforma de la Seguridad Social, pedida desde todas las instancias de la sociedad española, pues sus costes han crecido mucho y se han financiado con un sistema insuficiente, injusto e ineficaz que, al recaer sobre las nóminas, castiga el empleo. A esta reforma de la Seguridad Social se dirigirá el proyecto que el Gobierno ha comprometido en el ANE y al que nos obliga el propio texto de la Constitución. Antes de fin de año, en el mes de diciembre, la Administración elaborará una propuesta que someterá a una comisión integrada por las partes firmantes del ANE, a fin de que esta comisión, antes de 31 de enero de 1982, formule al Gobierno las propuestas que, de común acuerdo, puedan alcanzarse. El Gobierno considera que la reforma de la Seguridad Social constituye uno de los cometidos más importantes para el próximo año, pues afecta decisivamente a los costes de trabajo y, con ellos, a la inversión y al empleo.

La segunda actuación es la reforma de la imposición. Dos son a este respecto los propósitos inmediatos del Gobierno. En primer lugar, el Gobierno se propone poner a punto los mecanismos que permitan iniciar la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido el primero de enero de 1984. El IVA, cuya implantación viene exigida por la coherencia de la reforma fiscal en curso, será el eje de la imposición indirecta en nuestro país, eliminando así las distorsiones en los proce-

sos de producción y distribución generadas por el Impuesto de Tráfico de Empresas. El Impuesto sobre el Valor Añadido está, igualmente, ligado a la reforma de la Seguridad Social, en la medida que hará posible una financiación de ésta en condiciones menos discriminatorias para el trabajo. Por todas estas razones, el Gobierno está decidido a implantar el IVA con el calendario preciso que ya acabo de indicar.

Por otra parte, la reforma fiscal necesita el complemento obligado de la reforma de la Administración tributaria, porque la necesidad más apremiante de nuestro sistema impositivo es la generalidad de su aplicación. Se ha afirmado en muchas ocasiones que «un sistema tributario vale lo que la Administración encargada de aplicarlo». A reforzar, en la línea ya emprendida, esa Administración han de dirigirse, para hacer valer la reforma, los proyectos y actuaciones inmediatos del Gobierno.

Una tercera línea de actuación de la política económica a la que desearía referirme, enunciando al menos brevemente su propósito, es la que trata de responder al reto tecnológico que la crisis ha planteado a todas las economías nacionales. La necesidad de articular una respuesta empresarial a este gran tema de nuestro tiempo requiere una colaboración entre las iniciativas pública y privada y una nueva organización que centralice las múltiples competencias de las que depende el impulso innovador, hoy dispersas en la Administración, para facilitar así a todas las empresas —y fundamentalmente a la pequeña y mediante empresa— el acceso a los instrumentos y los medios de la innovación tecnológica. Se abordará una política de normalización y homologación industrial, se estimulará la adopción de estímulos fiscales y financieros a la innovación y tecnología aplicada, se coordinarán las compras del sector público con el objeto de favorecer las tecnologías nacionales, y se elaborará una nueva Ley de Propiedad Industrial que aproxime nuestra normativa al Derecho europeo sobre patentes.

Entre las reformas que el proyecto de Presupuestos incorpora figura la que afecta a la empresa pública, cuya presencia en una etapa crítica como la que vivimos resulta indispensable. Pocas querellas más costosas y estériles que las que tratan de enfrentar a la empresa pública y a la empresa privada. Si algo demuestra la crisis actual es que ningún esfuerzo debe estar ausente de la vida económica y que las grandes áreas problemáticas

que la crisis ha definido necesitan más que nunca de una cerrada e íntima cooperación entre las empresas públicas y privadas. Esa colaboración es también imprescindible para acometer otras dos tareas tan actuales como urgentes: la difusión de nuevas tecnologías y la internacionalización de las actividades económicas.

Todos estos motivos justifican la necesidad y la oportunidad de dos decisiones que incorpora el proyecto de Presupuestos para 1982: el saneamiento financiero del INI, mediante la asunción por el Estado de una deuda de éste, por valor de 117.000 millones de pesetas, con la consiguiente descarga para las cuentas de resultados del Instituto de los intereses y amortizaciones correspondientes, y las importantes inversiones, por valor de 239.000 millones de pesetas en el INI, y de 110.000 millones de pesetas en el Instituto Nacional de Hidrocarburos, con aportaciones del Estado de 60.000 y 17.000 millones, respectivamente.

A todas estas actuaciones, que llenan una copiosa agenda de trabajo, hay que añadir como preocupaciones anotadas a lo largo de todos los días —y que lo serán también a lo largo de los meses próximos— las que suscita la situación de la agricultura y de la pesca. La comprensión y participación de toda la sociedad española hacia los problemas de estos dos sectores tiene que llevarnos a definir programas de ayuda eficaces con los que dar testimonio de nuestra presencia y solidaridad.

Cuando comenzaba la elaboración de los Presupuestos que hoy se discuten en este Pleno, los agricultores estaban ya sufriendo las consecuencias de una sequía extraordinaria, que venía a agravar una situación difícil de las rentas agrarias, negativamente afectadas por el precio creciente de los combustibles y de los fertilizantes. La sequía persiste hoy y el Gobierno quiere, desde aquí, decir a los agricultores que adoptará las medidas necesarias para colaborar con ellos en la recuperación de su nivel de rentas y de su actividad.

La sequía ha puesto de manifiesto una debilidad estructural de la agricultura y de la ganadería españolas. Su corrección rebasa los límites temporales de una Ley de Presupuestos y exige un plan especial extendido a lo largo de varios años, en el que trabaja ya el Ministerio de Agricultura.

Tales son, descritas en sus rasgos fundamentales, las líneas de actuación que tratará de seguir la política económica del Gobierno, de la que forma

parte el proyecto de Presupuestos sobre el que vamos a deliberar aquí. Una estrategia económica tras de la que el Gobierno pondrá su mayor voluntad política porque sabe que la crisis con la que nos enfrentamos no se resolverá sin aceptar la complejidad y la dureza de los problemas que plantea, y sin comprometer diariamente frente a ella soluciones construidas con el esfuerzo de los distitos grupos sociales y con un sentido permanente de cooperación y de solidaridad.

Señoras y señores diputados, la década de los 80 va a ser decisiva para configurar la nueva economía; una nueva economía que está más allá de la crisis, una nueva economía que tendrá, necesariamente, una estructura de producción distinta de la actual. Y a ella debe llegarse con el menor coste posible, lo que dependerá de la capacidad de adaptación y cambio que tengan las empresas y de la diligencia con que actúen. Porque no hay un día que perder. El tren de las decisiones costosas y difíciles de ese cambio pasa ahora y hay que tener el coraje de subirse a él, cuando es tiempo todavía. La pasividad y las dilaciones no arreglarán nada. La espera de soluciones gratuitas, instantáneas y brillantes es una espera inútil. No hay soluciones simples para problemas complejos, ni mucho menos hay recetas gratuitas. Nunca como hoy resulta necesario huir de las propuestas irrealizables del arbitrio de ocasión.

Los españoles nos jugamos tanto a la carta de nuestra economía que no podemos equivocarnos. Y yo estoy seguro de que acertaremos si sabemos aceptar la dificultad de los problemas planteados y si ponemos lo mejor de nuestra voluntad en ese empeño del que dependen el progreso y la libertad de la sociedad española.

Estos, y no otros, son los criterios que han inspirado los Presupuestos para 1982, cuyo debate inicia hoy el Pleno de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Presupuesto para 1982, como ha indicado ya el Presidente del Gobierno en su intervención anterior, tiene que hacer frente a dos grandes exigencias: la crisis económica y la configuración regional y local del Estado.

Al primer tema se ha referido ya el Presidente

del Gobierno. Sólo quiero añadir que, a veces, puede tenerse la vana ilusión de escapar a los costes de la crisis a través de su endoso a los Presupuestos del Estado. No cabe duda de que los presupuestos pueden y deben cumplir, y cumplen, su imprescindible función de redistribuir estos costes de forma más equitativa y menos dolorosa, haciendo posible la aceptación y práctica de los ajustes necesarios para la corrección de la crisis. Pero los presupuestos sólo pueden redistribuir los costes. Nunca eliminarlos.

En este sentido, los Presupuestos para el año 1982 se han diseñado para recoger las medidas de ajuste y redistribución de costes acordadas en el Acuerdo Nacional de Empleo y en los planes de reconversión industrial, armonizarlas y englobarlas en un conjunto coherente y compatible con los restantes objetivos de la política económica.

Pero antes de citar algunos aspectos concretos de estas ideas voy a referirme a la segunda exigencia a que la elaboración de los Presupuestos para el año 1982 ha tenido que hacer frente: la configuración regional y la potenciación del régimen local dentro del Estado.

Tres grandes novedades caracterizan los Presupuestos del Estado en este aspecto.

Primero, la puesta en marcha del Fondo de Compensación previsto en el artículo 158 de la Constitución, con la finalidad de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Segundo (algo que de la lectura de los Presupuestos resulta obvio), los Presupuestos para 1982, por primera vez, han debido elaborarse teniendo en cuenta la plena vigencia del concierto económico con el País Vasco.

Tercero, la racionalización en el sistema de financiación de las Corporaciones locales que se incorpora mediante una unificación de participación en ingresos del Estado. Dentro de este apartado es de destacar también la consolidación de los recursos que vienen percibiendo las Diputaciones a través del incremento propugnado del recargo provincial en el Impuesto de Tráfico de Empresas.

Desde el punto de vista cuantitativo, el Presupuesto tiene las siguientes características:

En primer lugar, los gastos de funcionamiento de la Administración civil sufren una notable desaceleración, especialmente en su componente de gastos de personal.

En segundo término, existe un fuerte incre-

mento en el capítulo de transferencias corrientes, que se explica por las siguientes causas: incremento, en más de un 65 por ciento, de la aportación del Estado a la Seguridad Social, a fin de permitir la disminución de un punto en el tipo de cotización privada a dicho sistema y la reducción, por tanto, de los costes laborales no salariales; incremento de un 74 por ciento, en cuantías muy importantes, de la aportación del Estado a la financiación de las prestaciones por desempleo; incremento de un 34 por ciento, en conjunto, en las subvenciones a empresas públicas y privadas, y FORPPA; incremento, en la forma prevista por la legislación ya vigente —importante en porcentaje—, en las pensiones, especialmente las derivadas de situaciones conexas con la guerra civil.

Otra característica cuantitativa del Presupuesto es el crecimiento de los gastos de Defensa en un 31 por ciento, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Modernización de las Fuerzas Armadas.

Por último, el incremento de los créditos para inversión, en un 26 por ciento en términos nominales, que corresponde a un 12 por ciento en términos reales.

Con estas características es evidente que la crisis económica y su tratamiento constituyen el factor explicativo primordial de la evolución del gasto público del Estado. Así lo exige la realidad social y económica de nuestro país, que en esto no es diferente de los demás países del mundo occidental. Basta examinar la evolución de los dos componentes del gasto (más autónomo y menos ligado a las necesidades de fondos y otros sectores de la economía como consecuencia de la crisis) para comprobarlo.

Es indudable la desaceleración lograda en el comportamiento del consumo público desde 1979, tanto a nivel del Estado como de las Administraciones públicas en su conjunto. Tampoco resulta discutible el dinamismo que se ha conseguido imprimir a la inversión pública a partir de 1980, lo que ha permitido sostener el ritmo de la actividad económica.

Como ya expuse en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara al presentar la liquidación del Presupuesto de 1980, la evolución del gasto del Estado en los últimos años se explica fundamentalmente por el comportamiento de los gastos de transferencia a otros sectores, gastos esencialmente derivados de la crisis económica, y en especial por estas cuatro partidas: transferencias a

empresas públicas y privadas; transferencias a la Seguridad Social y desempleo; transferencias a familias en pensiones e indemnizaciones, y transferencias a las Corporaciones locales.

En el cuatrienio 1977-1980, la tasa anual media de crecimiento de los gastos del Estado en términos reales ha sido del 11,4 por ciento. De estos once y pico puntos de crecimiento (tasa real acumulativa), 8,5 puntos se explican por las siguientes partidas: 2,1, transferencias a empresas públicas y privadas; 3,6, transferencias a la Seguridad Social y desempleo; 1,6, transferencias a familias en pensiones, y 1,2, transferencias a Corporaciones locales. Tanto en 1980 como en 1981 han sido algunas de estas partidas las que han excedido en el año de las previsiones iniciales, no los gastos de personal ni los de consumo público en general, ni los de prestación de servicios.

Estas cuatro partidas vuelven a ser esenciales componentes del Presupuesto del Estado para 1982, enmarcadas y justificadas en una corrección simultánea y real de las causas generadoras de la crisis económica: la persecución de la disminución de los costes laborales reales y la obsolescencia de la estructura productiva de los sectores que hay que reestructurar.

Desde esta perspectiva hay que juzgar el déficit presupuestario para 1982, cifrado encerca de 700.000 millones de pesetas, aproximadamente un 3,5 por ciento del producto interior bruto previsto para dicho año. El déficit del Estado no puede juzgarse aisladamente, al margen de la realidad económica, social y política en la que se integra.

El crecimiento del déficit del Estado en los últimos años es, en su mayor parte, fiel reflejo de la crisis y de los desequilibrios existentes en los restantes sectores económicos. Desconocer este hecho es desconocer la raíz del problema, no sólo en España, sino en la mayoría de los países de la OCDE. El Presidente Reagan acaba de renunciar a equilibrar el Presupuesto para 1984, como inicialmente habían intentado. El déficit presupuestario medio de los países de la Comunidad Económica Europea pasó en los tres años que median entre 1972 y 1975, cuando hicieron frente a la primera crisis del petróleo, de representar el 0,7 por ciento del producto interior bruto, al 5,6 por ciento, habiéndose mantenido desde entonces a nivel elevado. Las noticias de estos días de todos los países occidentales hablan de la preparación de presupuestos que comportan, como conse-

cuencia de la crisis económica y del empeoramiento de las expectativas de la economía para el año próximo, mayores gastos por mayores atenciones sociales derivadas de la crisis, y menores ingresos como consecuencia de la disminución de la recaudación derivada de la misma crisis. En consecuencia, todos los países están aportando de un modo u otro medidas de incremento de la presión fiscal, medidas específicas de aumento de los impuestos.

El déficit presupuestario para 1982 ha de juzgarse, por tanto, en el contexto de esta política de ajuste positivo a la crisis.

Quiero insistir, sin embargo, en que el Gobierno no puede ni debe aceptar la convivencia pasiva con el déficit público. Y no puede hacerlo porque esa convivencia con el déficit y su financiación por vía distinta al impuesto puede generar la vana ilusión de que el mismo no entraña costes para la sociedad; ilusión que implica un grave riesgo de pérdida de la disciplina presupuestaria y de tensión en la administración de los recursos disponibles.

El sector público ha de justificar los recursos que detrae del control del mercado en el uso productivo y eficiente de los mismos, y, en consecuencia, ha de poder verificar, seguir y controlar públicamente esta productividad y esa eficiencia. Para ello es necesario mejorar y perfeccionar los medios y técnicas de programación, gestión y control del gasto público.

En el primer discurso parlamentario como Ministro de Hacienda, con ocasión de la presentación de los Presupuestos para 1979, anuncié un plan de trabajo integrado por los siguientes elementos, en relación con este tema de la programación y control del gasto público: creación en cada Ministerio y organismo autónomo de oficinas presupuestarias con el objetivo de racionalizar, coordinar y evaluar las decisiones de gasto y asignación de recursos; la implantación de Presupuesto por programas y su extensión a todo el sector público; la aplicación gradual de las técnicas de presupuestación en «base cero», a fin de poder revisar los programas de gastos y evaluar y controlar su eficacia y productividad; y la elaboración de un plan de contabilidad pública racional, moderno y ajustado a los principios generales de la contabilidad de empresas, que es único que puede suministrar, en el momento adecuado, la información necesaria para poder apli-

car las técnicas anteriores y servir de guía a la gestión, adopción de decisiones y al control.

Los resultados de este plan de trabajo están a la vista: las oficinas presupuestarias fueron creadas por Decreto de 21 de diciembre de 1979; la aplicación del presupuesto «base cero» se inició por Orden Ministerial del 4 de febrero de 1980; el Presupuesto por programas, extendido ya a todo el sector público estatal, ha estado ya a la vista de los señores diputados para ilustrar este debate. Y el plan de contabilidad pública es, desde el 29 de octubre pasado, recientemente, una realidad en el «Boletín Oficial del Estado» y empezará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1982.

El Presupuesto para 1982 se enmarca dentro de esta línea de perfeccionamiento de las técnicas de programación y gestión anunciadas.

Sólo me resta señalar el logro que representa la mecanización del proceso de elaboración del Presupuesto y la racionalización y mejoras introducidas en la definición de la estructura de los créditos del presupuesto de gastos.

El incremento de la recaudación previsto en el Presupuesto que se presenta es del 20,8 por ciento sobre las previsiones para 1981, previsiones que en su cantidad global van a cumplirse al cien por cien. Este crecimiento recaudatorio se basa, sobre todo, en un esfuerzo de gestión; implica un aumento de la presión fiscal, como ha indicado el Presidente del Gobierno, del 0,6 por ciento del producto interior bruto, del que el 0,4 por ciento corresponde a mejora de gestión.

Téngase presente que las medidas tributarias de incremento que se proponen en el proyecto de ley implican una recaudación neta para el próximo año de sólo —aunque la cantidad sea respetable— 40.000 millones de pesetas; que el año próximo, los salarios, y por tanto la base más importante del Impuesto sobre la Renta, van a crecer menos que la renta y menos que los precios; que la recaudación en época de crisis se ve afectada por el menor nivel de la actividad económica —experiencia de todos los países— y que esta es precisamente una de las causas del desequilibrio presupuestario.

Este esfuerzo de gestión es obvio también en 1981. Acabo de decir que vamos a cumplir las previsiones recaudatorias al cien por cien. Estas se hicieron sobre un crecimiento del producto interior bruto previsto del 2 por ciento en términos reales (en realidad, el producto interior bruto en 1981 va a crecer menos, lo cual quiere decir que a

lo largo del año hemos mejorado incluso los resultados previstos de este esfuerzo de gestión). Este esfuerzo se hace, además, con mantenimiento del grado de progresividad del sistema fiscal que se alcanzó en 1980.

Dadas las previsiones recaudatorias para 1982, la relación entre impuestos directos e indirectos —que es una medida conocida, aunque un poco burda, de medir la progresividad del sistema se establece en el 1,087, frente al 1,169 en los resultados recaudatorios de 1981. Por su parte, el índice que mide la relación entre impuestos progresivos y no progresivos mejora en 1982 al 47,52, frente al 44,92 del año 1981, según resultados recaudatorios previstos.

Hay que tener presente, también, que en los últimos años se da el fenómeno, ya no sorprendente, de que las previsiones de recaudación por impuestos directos progresivos se mejoran y que en la recaudación efectiva (la prevista por impuestos indirectos en general, sin elementos de progresividad), se empeoran. En el conjunto es cuando se mantiene la potencialidad recaudatoria.

Este resultado recaudatorio lo esperamos conseguir, además, con la reducción de algunos beneficios fiscales que tenían una menor justificación, aunque esta reducción no producirá incrementos de recaudación hasta el año 1983. Me refiero a algunos beneficios fiscales que se reducen en el Impuesto de Sociedades, en cuanto a las deducciones por inversiones en suscripción de valores mobiliarios y en tipos especiales reducidos que afectan a algunos contribuyentes sociales, que se elevan.

También es de destacar la unificación de los tipos de deducción por inversiones en valores mobiliarios en el Impuesto sobre la Renta, medidas que suponen, además, un importante esfuerzo de clarificación de los mercados financieros.

Las medidas fiscales propuestas dentro de esta política de ingresos, importante, se basan en los tres criterios siguientes. En primer término, la protección a la familia, como modo de potenciar el efecto redistributivo del Impuesto sobre la Renta. La reducción de ingresos que supone el aumento de las deducciones familiares se cubre con un aumento de tarifa, de tal manera que, en conjunto, hay un trasvase de carga fiscal de quienes tienen familia a quienes no la tienen y, además, por tratarse de una deducción en la cuota, esta medida supone un incremento en la progresi-

vidad, implicando a la vez un trasvase de carga de rentas bajas a rentas altas.

En segundo lugar, incentivos a la inversión (creación de las cuentas fiscales de ahorro), incentivos a la inversión incrementados en programas de investigación y desarrollo acordes con las exigencias de la reconversión tecnológica, y un incentivo especial en los casos de inversión neta.

En tercer lugar, el aumento del Impuesto de Tráfico de Empresas, que se reparte al 50 por ciento entre el Estado y las Diputaciones. La subida del ITE, que no va acompañada de una modificación de la desgravación fiscal a la exportación, es un paso adicional en la preparación de la economía española para la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, tal como ha anunciado el Presidente del Gobierno, a partir del primero de enero de 1984.

Esta mejora de gestión, con efectos recaudatorios, es la consecuencia de una política constante de lucha contra el fraude y la evasión fiscal dentro del marco de la aplicación de la reforma fiscal iniciada en 1977. Son datos de esa política, la política de total transparencia en la información sobre los datos resultantes de la gestión tributaria, como no tiene precedente en la historia financiera española; es la política de información a los contribuyentes; es la modificación del sistema de estimación objetiva singular, en parte producida y en parte en proceso de desarrollo; es el espectacular desarrollo de la eficiencia de los servicios de informática fiscal. Por ejemplo, en el año 1979, el número de registros grabados en el Centro de Proceso de Datos fue de 8,6 millones; en 1981, de 30 millones. Los servicios prestados por el Centro de Proceso de Datos, para el control de contribuyentes que no han declarado el Impuesto sobre la Renta o la estimación objetiva singular, son inapreciables.

Por otra parte, hay un incremento del número de funcionarios dedicados a la gestión e inspección.

Es también de resaltar la continuidad en la reorganización territorial de la Hacienda pública, de acuerdo con los criterios del Real Decreto de 20 de febrero de 1979.

Otra característica del Presupuesto es la simplificación, importante, de los procedimientos de gestión, estableciendo sistemas de autoliquidación para todo el sistema tributario estatal. Sólo va a quedar fuera del sistema de autoliquidación

el Impuesto de Sucesiones que, además, ha sido transferido ya a Cataluña y lo va a ser a las demás Comunidades Autónomas. En 1977, el número de autoliquidaciones fue de tres millones; en 1981, de 22 millones. Esta es una efectiva revolución silenciosa de la gestión fiscal.

No quiero cansar a SS. SS. con excesivos detalles. Puedo citar también, como datos de esta política de reforma y lucha contra la evasión y el fraude en una acción intensa de la inspección, que en el año de 1980 se incrementó en un 48 por ciento el número de actas formalizadas, y en 1981 se han incrementado las actas formalizadas respecto al año anterior y la deuda descubierta en un 73 por ciento. Actuaciones en relación con el delito fiscal: en 1980, el número de actas con propuesta para el paso de expediente a los fiscales fue de 131, y en los diez primeros meses de este año es ya de 154.

Por último quiero referirme a algo que es importante, pero que depende de esta Cámara y del Senado: las propuestas de modificación de las normas sobre infracciones y sanciones tributarias sobre aspectos represivos en relación con algunas evasiones fiscales.

Hay pendiente y con trámite de urgencia una nueva ley que regule, dentro del marco del Código Penal, la represión del contrabando; hay pendiente de terminar la tramitación de un proyecto de ley de infracciones tributarias remitido a esta Cámara en el mes de septiembre; y está pendiente, también, el proyecto de ley sobre publicación de las listas de infractores en los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio.

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, entiende que debe continuar en esta política de mejora de la gestión, a la que se debe en gran parte el mantenimiento de recaudaciones previstas en estos años. Para ello, y porque además tiene a la vista el establecimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido para 1984, el Ministerio de Hacienda tiene programado un desarrollo de sus efectivos de gestión e inspección mediante unas ampliaciones de plantillas que se irían cubriendo, en el caso de ser aprobados, hasta 1985, y que en su momento tendrán entrada en esta Cámara.

Estos son algunos de los aspectos más importantes del Presupuesto presentado, respecto del cual se inicia el debate y para el que solicito el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias.

Debate de
totalidad

El señor PRESIDENTE: En el debate de totalidad interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco, el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores diputados, este año, la discusión de los Presupuestos ha sido seguida por los medios de comunicación más responsables con inquietud y una cierta dosis de desasosiego. Todos los presentes, señoras y señores diputados, somos conscientes de que asistimos a la discusión de estos Presupuestos, en unas condiciones políticas especialmente delicadas para el futuro de nuestra Patria; en unas condiciones en que la autoridad del Poder ejecutivo ha caído por debajo de lo que pudiéramos considerar su nivel de normalidad; en unas circunstancias en que las instituciones representativas se ven acosadas por los enemigos de la democracia; y todo esto ocurre en el marco del mayor orden ciudadano y con un comportamiento popular ciertamente ejemplar. Esta es sin duda la causa del desasosiego que la discusión de estos Presupuestos en Comisión ha causado a muchos.

No se trata ya de que pueda haber o no un mayor enfrentamiento entre el Gobierno y la oposición sobre cómo se recauda el dinero del Estado y cómo se ha de gastar éste. Se trata, señorías, de comprobar si todos, Gobierno y oposición, estamos aquí en nuestros papeles y defendiendo con dignidad nuestras posiciones, haciendo lo que estamos obligados a hacer y fortaleciendo, en definitiva, con nuestra actividad modesta el prestigio de la institución parlamentaria y la extensión de los hábitos democráticos.

Ha llegado el momento ahora en el Pleno de enfrentarnos a la verdad de los Presupuestos y de establecer con nitidez y rigor la posición de cada uno de nosotros sobre los mismos. Ha llegado la hora de la responsabilidad, y todos y cada uno debemos ejercer la nuestra, con la prudencia que a cada uno le parezca conveniente, pero con la solidez que a todos es exigible. Tenga, pues, en cuenta el Gobierno —como sin duda lo habremos de tener los demás— que los Presupuestos han venido a esta Cámara para ser debatidos, desmenuzados, modificados, en lo que la Cámara considere conveniente y, eventualmente, aprobados o rechazados. Todas estas posibilidades entran dentro de las reglas del juego parlamentario y democrático y ninguna de ellas debe ser descartada «a priori».

Nuestro grupo parlamentario, una vez más, va a solicitar de SS. SS. el voto favorable a la enmienda a la totalidad que presenta a estos Presupuestos; enmienda a la totalidad que está basada en las motivaciones que luego tendré el honor de exponer.

Permítanme, primero, que trate de enmarcar nuestros motivos de desacuerdo en las diferencias que yo creo apreciar entre la forma que tiene el actual Gobierno de diagnosticar y luchar contra la crisis económica y la que tenemos nosotros, así como en las diferencias, cada día más acusadas, cada día más hondas, entre la sensibilidad del Gobierno hacia determinados problemas sociales y la sensibilidad que tenemos los socialistas. No crean, sin embargo, que voy a prestarme a juegos maniqueos fácilmente desmontables desde una crítica serena, ni tampoco crean que voy a prestar a mis palabras tono demagógico alguno. Lo único que pretendo con estas aclaraciones es establecer diferencias, transmitirles el mensaje claro y determinado de que, aunque estos Presupuestos tratan de cumplir muchas de las condiciones estipuladas en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo; aunque recojan los acuerdos autonómicos y reflejen, con mayor o menor acierto, los acuerdos municipales, son, desde nuestro punto de vista, los Presupuestos de ustedes, no los Presupuestos que nosotros deseáramos. Son, en definitiva, en aquellos que trascienden los acuerdos, unos Presupuestos influidos mucho más por una estrategia de derecha clara que por una estrategia de concertación bien entendida.

No me importa por ello reconocer ahora, al comienzo de su discusión, que estos Presupuestos recogen un considerable esfuerzo del Estado en aumentar su participación en la financiación de la Seguridad Social, ni me cuesta trabajo aceptar que las dotaciones al Instituto Nacional de Empleo comienzan a perfilarse dentro de niveles más realistas, aunque, por desgracia, según nosotros todavía insuficientes. No puedo sino decir, en general, que el aumento registrado por las transferencias corrientes es seguramente muy próximo al máximo que se puede permitir hoy el Estado en las circunstancias actuales y bajo el supuesto, eso sí, de la estructura de ingresos que presentan estos Presupuestos y del gasto fiscal que contemplan. Pero conceder todo esto no puede impedirme disentir profundamente de la filosofía que en lo demás los configura e impregna su contenido.

Porque, señoras y señores diputados, estos Pre-

supuestos no van a servir para luchar seriamente contra la crisis económica que atraviesa España, y no reflejan en su conformación el único medio que tenemos los españoles para enfrentarnos a ella, que es el de la solidaridad de todo el pueblo desde la asunción consciente de las responsabilidades de cada uno y el reparto justo de las cargas sociales de todos.

Estamos viviendo en un mundo en transformación. Decir esto en la época contemporánea es, prácticamente, un lugar común. El mundo de antes de 1914, que conoció la expansión de la revolución industrial, fue un mundo en profunda transformación. También lo fue el mundo de las entreguerras. Y, sin duda, el ritmo de transformación de nuestras sociedades se aceleró después de la segunda guerra mundial. Pero, conviene decirlo e insistir en ello, en esta época de crisis, pues si bien esta palabra es por definición sinónimo de cambio, los sentimientos generales, las actitudes colectivas parecen impregnadas de la convicción de que nada serio está cambiando ahora, sino, en todo caso, a peor. Conviene que veamos que la crisis económica actual, aunque larga, no va a ser eterna, y que dentro de su propio planteamiento está también su resolución, y que ésta, conforme se vaya afirmando y consolidando, va a presentar a los ciudadanos del mundo, y más concretamente a los ciudadanos españoles, un horizonte de mayor progreso y de restricciones tecnológicas más suaves que las del presente, más suaves que las del pasado reciente.

Estamos, pues, viviendo unos tiempos difíciles; unos tiempos que exigen austeridad y sacrificio, pero no para nada, sino que han de conducirnos al cabo de unos años a un panorama alentador para nuestros hijos y para nuestra Patria, siempre que entre nosotros predomine la solidaridad sobre el egoísmo; la responsabilidad social sobre los intereses particulares; la disciplina libremente asumida sobre la anarquía, y la tolerancia sobre las actitudes excluyentes.

En la actual crisis económica, nuestra estructura productiva está siendo sacudida por fuertes acometidas que provienen de la necesidad de una nueva división internacional del trabajo, en tanto que nuestros hábitos en los que se desenvolvía el consumo y la producción se han quebrado como consecuencia de la necesidad de unos ritmos de crecimiento más modestos que los de las últimas décadas; ritmos que nos imponen los riesgos de la inflación interior y los riesgos de la bancarrota

exterior a que estamos sometidos los países no productores de petróleo como consecuencia de los altos precios de la energía.

Esto significa, señores, una tendencia al mayor desempleo en los tiempos que vivimos; mayor presión sobre las capas más pobres de la población y mayores tensiones sociales, en definitiva. Tratar de olvidar este asunto y esperar a que por los mecanismos simples del mercado la crisis se solucione mediante la supervivencia de los más aptos es, en las condiciones actuales de este país, simplemente un suicidio.

Decir que no se puede llegar a más desde la magnitud actual del sector público en España, para luchar contra este estado de cosas, es sencillamente hipócrita. Afronta con temor la expansión de dicho sector público, que se deriva necesariamente de la lucha contra la crisis, es ir contra la corriente de la Historia, alargar las condiciones críticas en el tiempo y aumentar los sufrimientos de los más menesterosos.

Este Gobierno ha llegado a concebir —yo creo que correctamente— que la salida de la crisis sólo puede hacerse desde la concertación, y esto es lo que les ha llevado a ustedes a firmar el Acuerdo Nacional del Empleo, acuerdo que ha sido, en las circunstancias en las que se ha rubricado, un ejemplo magnífico de la generosidad y responsabilidad de las centrales sindicales de este país. Pero, de modo un tanto mezquino, este Gobierno no ha sido capaz de llevar hasta el fondo su convicción política —si es que la tenía— a la hora de elaborar estos Presupuestos.

Conseguidas las contrapartidas mínimas que en el ANE se contemplaban, asegurado el panorama socio-laboral, pactada la generosa moderación salarial, ha creído este Gobierno —o aparenta haber creído— que el tema ya estaba resuelto, que ahí acababa su responsabilidad; y quizá en un mal sentido tenga razón. El tema queda —desde la responsabilidad más superficial del Gobierno— resuelto o cubierto hasta finales del año que viene, cuando vaya usted a saber qué Gobierno está en el poder en España. El tema queda resuelto porque los compromisos y las palabras del Gobierno parece llevárselas el viento, y nadie se siente responsable luego de lo que aquí se ha dicho, de lo que aquí ha sucedido.

Recuerdo muy bien, en ocasión semejante a ésta, el año pasado, cómo pude decirle al Ministro de Economía y Comercio que el producto interior bruto no iba a crecer en el año 1981 al 2,5

por ciento que contemplaba el informe económico-financiero del Ministerio de Hacienda; y cómo expuse entonces mis dudas de que la inflación resultara este año significativamente diferente del 15 por ciento; y cómo esto habría de suponer un freno considerable del consumo, si los salarios pactados tenían un horizonte de precios del 13 ó 13,5 por ciento, como en efecto ha ocurrido.

Y no es cuestión de aclarar aquí el prurito de a quién luego el tiempo le ha dado más la razón, si al Ministro de Economía o a quien os habla. Es cuestión de decir —y decir claramente— que si se hubieran enmendado los Presupuestos en el sentido que nosotros decíamos, y se hubiera aumentado más la inversión pública como nosotros pretendíamos, el año pasado hubiera sido un año de mayor crecimiento y un año en que el número de parados hubiera crecido menos de lo que va a crecer finalmente. Pero de esto, el Gobierno, aparentemente, no se siente responsable.

El desempleo no crece como consecuencia de una política económica equivocada y de unos presupuestos poco beligerantes, sino que, como la sequía, señoras y señores diputados, se extiende sobre la geografía española como un fenómeno inapelable de la hostil Naturaleza. En las mismas estamos este año al contemplar los presupuestos. De nuevo consideran ustedes un crecimiento del producto interior bruto en torno al 3 por ciento. Y de nuevo tenemos que decirles que si ese crecimiento llega a producirse, cosa que nosotros deseamos —fijense bien que no nos alivia nada acertar en nuestras posiciones cuando éstas son más pesimistas que las del Gobierno—, digo que si ese crecimiento llega a producirse será fruto de la casualidad o de variables más o menos erráticas como la marcha del comercio mundial o los vaivenes a los que esté sometido el tipo de cambio de la peseta, y no la consecuencia de una política deliberada del Gobierno de garantizar dicha tasa de crecimiento, que de por sí reconocerán ustedes que es bastante modesto.

Parecen ustedes creer —a eso he venido a concluir otra vez más al oír al señor Presidente del Gobierno— que la moderación salarial y el descenso del costo relativo del factor trabajo son o van a ser suficientes para promover un nivel bastante más elevado de la actividad económica que el que se ha venido registrando en 1981. Yo les digo que no, que no hay nada que lo garantice. Antes al contrario, la moderación salarial va a suponer un nuevo frenazo del consumo privado,

que deben ustedes compensar por otro procedimiento si no quieren que 1982 sea una repetición penosa de 1981, como este año lo ha sido de 1980.

De nada sirve la moderación salarial si no va acompañada de una expansión decidida de la inversión pública, y a nada conduce, ni puede mantenerse en el tiempo, si no se ve compensada por contrapartidas de los demás grupos sociales, que tengan su reflejo en la estructura del Presupuesto, como tendré luego ocasión de exponer.

Proponer la moderación salarial sin el aumento de la inversión pública suficiente y sin las contrapartidas necesarias es vestir al lobo con piel de cordero, es promover la salida darwiniana de la crisis, eso sí, con el consentimiento encima de los que más tienen que perder.

En los tiempos de crisis que corren, los objetivos de política económica, en especial los objetivos de crecimiento y de nivel de empleo, deben garantizarse por la política fiscal y presupuestaria. Se han acabado aquellos tiempos en los que el dinamismo del sector privado, las altas tasas de crecimiento de la economía internacional, la propia pequeñez de los presupuestos por comparación a la economía española, hacían de la política presupuestaria un instrumento secundario, un instrumento cuya influencia al final del acontecer económico de la España de cada año era de carácter más bien cualitativo. En los momentos de crisis, o se hace de los presupuestos un arma beligerante contra la misma o dejamos a la sociedad española y a nuestra economía a merced de los embates de la dura coyuntura internacional.

No podemos, pues, sino rechazar estos Presupuestos cuando consideramos su vertiente de gasto público. Y no nos digan que nuestro desacuerdo se basa fundamentalmente sobre la inversión, que es tan sólo una parte, y no la mayor, del gasto público.

Otros desacuerdos concretos hay en otras partes, pero no es este trámite del debate de totalidad el momento de exponerlos. Pero aunque no los hubiera, aunque estuviéramos de acuerdo con la totalidad del gasto público corriente, aunque nos satisficiera el nivel de control del gasto público —cosa que, desde luego, no ocurre—; aunque no tuviéramos nada que objetar a la forma de gastar del Gobierno en los gastos corrientes, nos habríamos de oponer a estos Presupuestos, porque no es que estemos en desacuerdo con una parte mayor o menor del gasto público, sino que nos enfrenta-

mos resueltamente a la concepción de la salida de la crisis que late bajo su configuración; y nos oponemos a dar nuestro voto a una política económica que no ofrece las suficientes garantías, cuando de verdad —y ustedes lo saben— podría ofrecerlas.

Estos Presupuestos, aparentando respetar el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, en realidad traicionan el espíritu que lo informa. Porque dicho Acuerdo significa, fundamentalmente, el sacrificio de los trabajadores que tienen empleo en favor de los que no lo tienen, y en el contexto de un reparto justo de sacrificios generales en toda la población, no reducirlos exclusivamente al sector de los trabajadores por cuenta ajena significa la aceptación por parte de que no es posible, ni política, ni ética, ni socialmente, permitir que la crisis se siga cebando en los desempleados; que hay que reducir el número de ciudadanos y de familias víctimas de esa degradante condición social que es el paro; que hay que repartir el trabajo y pactar los reajustes industriales y distribuir en todo caso justamente los costes.

Y para hacer esto, en un momento de dificultades, cuando se extiende la insolidaridad, cuando los enfrentamientos pueden producirse con mayor frecuencia y virulencia, la nación necesita del Estado para que ejerza toda su autoridad moral para aunar voluntades y toda su capacidad coercitiva para garantizar el respeto al espíritu de concertación y la obligación moral y pragmática de todos los ciudadanos de contribuir al enorme esfuerzo común. Para eso sirve el Estado, y su función en este proceso debe reflejarse en los Presupuestos con nitidez. El Estado debe jugar el papel de árbitro en la concertación social; debe garantizar que sus objetivos se alcancen; debe asegurar que todos contribuyen desde sus posibilidades al empeño común de luchar contra el paro y vencer la crisis.

Voy a tratar de poner un ejemplo «a sensu contrario» de lo que nosotros entendemos que debería ser el papel del Estado a través de los Presupuestos en este gran empeño de la concertación. Como consecuencia del ANE, como es bien sabido, el Gobierno viene obligado a aumentar la aportación a la Seguridad Social por 141.000 millones de pesetas y las dotaciones al INEM por 74.000 millones de pesetas, en total una cifra que oscila en torno a los 215.000 millones de pesetas. Pues bien, ¿cómo se distribuye el coste de esta

operación de contrapartida entre los diversos ciudadanos?

Hagamos un cálculo —no muy refinado, lo reconozco, pero correcto en su aplicación— para tratar de dilucidar esta cuestión.

Puesto que tales aumentos del presupuesto para el INEM y para la Seguridad Social suponen alrededor del 29 por ciento del aumento que se va a producir del gasto público total en este año, habremos de suponer que tienen una incidencia semejante del 29 por ciento en la ampliación del déficit, es decir, alrededor de 75.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, primer punto, 75.000 millones de pesetas de estos 215.000 los financiamos todos los españoles por igual, pobres y ricos, con cargo al endeudamiento del Estado. Los otros 140.000 se vienen a financiar por mitades con cargo a los impuestos indirectos y con cargo a los impuestos directos.

Luego hablaremos de los indirectos, pero de momento, de los directos se puede decir que de los 70.000 millones que quedan por financiar, las empresas van a contribuir a ese fondo a través del Impuesto sobre Sociedades con 10.000 millones; que las mayores fortunas privadas de este país, que son las que están sujetas —entiendo yo— al Impuesto sobre Patrimonio, van a contribuir a ese fondo con 300 millones y que, finalmente, los otros 60.000 millones, aproximadamente, se van a distribuir de una manera, digamos, más justa o al menos más progresiva porque van a provenir del Impuesto sobre la Renta. Dicho de otra manera, dos tercios de las contrapartidas acordadas en el ANE a la moderación salarial los pagamos por igual todos los españoles, no más los más ricos y menos los más pobres, sino todos por igual de acuerdo con nuestra capacidad de consumo que se ve gravada o, directamente, por la vía del aumento de los impuestos indirectos o, indirectamente, por la vía de la inflación que puede provocar el déficit.

Alrededor del 30 por ciento, como decía antes, se distribuye entre los españoles que pagan el Impuesto sobre la Renta de manera relativamente progresista; y digo relativamente porque tiempo habrá de dedicar algunas palabras al Impuesto sobre la Renta.

Finalmente, los mayores contribuyentes de España y las empresas, que son las principales beneficiarias del acuerdo de moderación salarial, van a contribuir a la financiación de las contraparti-

das con un ridículo 4 por ciento. Difícilmente podía uno haber imaginado una aplicación más rigurosa de la ley del embudo.

Yo creo que éste es un ejemplo luminoso de lo que, desde nuestro punto de vista, no es un reparto justo y equitativo de las cargas que a todos los españoles nos impone la crisis; un ejemplo intachable de ausencia de solidaridad, de inhibición del Gobierno ante la magnitud del empeño que supone la salida de la crisis, de traición, en definitiva, del espíritu de concertación que le informa el Acuerdo Nacional de Empleo.

Esto me lleva necesariamente a contemplar aquellos otros aspectos fundamentales que no nos gustan de su proyecto de Presupuestos desde la vertiente de los ingresos públicos. Empecemos por un tema interesante, el de la presión fiscal en relación con el déficit.

Se nos dice en el informe económico-financiero que acompaña a la Ley de Presupuestos, que la presión fiscal va a aumentar este año en un 0,60 por ciento; subida que se califica de moderada y que, desde luego, resulta mucho más moderada —cosa que no se nos dice en el informe— si se considera la desaceleración de las cotizaciones a la Seguridad Social, que al crecer al 7,1 por ciento están muy lejos del crecimiento previsto simplemente para la inflación en 1982.

En estas condiciones de falta de beligerancia respecto del aumento de la presión fiscal, no es sorprendente que el déficit del sector público presupuestado —vaya usted a saber cuál será el que al final se liquide— crezca de modo tan rápido. Es evidente desde todo punto que con el mismo déficit e incluso con uno inferior hubiera sido posible atender a mayores partidas de gasto público para inversión si se hubiera avanzado más en el incremento de la presión fiscal. Dicho de otra manera, en este año 1982 se va a ampliar el déficit no porque no exista otro remedio, no por que ante el esfuerzo considerable de aumento de la inversión pública se haya aumentado paralelamente la presión fiscal y sólo por el resto haya habido que acudir al déficit; este año se va a aumentar el déficit porque aun sin aumentar suficientemente la inversión pública, como ya he expuesto antes, este Gobierno, que pidió a los trabajadores el sacrificio de la moderación salarial, no ha sido luego capaz de solicitar de los ciudadanos y empresas contribuyentes que aporten también su solidaridad en la lucha contra el paro, soportando un nivel superior de presión fiscal y, sobre todo, no

ha sido capaz de pedirlo a quienes con más razón podían aportarlo, a aquellos que se encuentran en posiciones económicas más desahogadas.

Porque, en efecto, para algunos ciudadanos o algunos sujetos pasivos, la presión fiscal va a crecer mucho más que para otros. Consideremos, por ejemplo, el tema de las empresas en su conjunto. Ya hemos dicho que, como consecuencia de que el crecimiento de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas va a ser del 7 por ciento por debajo del nivel de inflación, en términos reales, este impuesto, o paraimpuesto, o como quieran llamarle, va a disminuir. En lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, se constata que el crecimiento de la recaudación prevista es del 15 por ciento, aproximadamente, si mantenemos el supuesto de una equidistribución en la renta o de que el presupuesto es neutral sobre la distribución de la renta, el mismo ritmo a que van a crecer los beneficios. No se aumenta ni una peseta la presión fiscal. Sin embargo, comparen ustedes con el ritmo de crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Este impuesto va a aumentar en un 21,4 por ciento, cuando razonablemente, con los acuerdos salariales que tenemos y el cuadro macroeconómico que presenta el Gobierno, las rentas disponibles de la familia van a crecer siete u ocho puntos por debajo de este aumento.

No digo yo (no se me entienda mal) que este sea un momento adecuado para cebar sobre las empresas el aumento de la presión fiscal. Al contrario, nosotros somos partidarios de aliviarla; pero, naturalmente, dentro de un orden, de una perspectiva, porque si añadimos a los datos expuestos sobre cotizaciones y recaudación del Impuesto sobre Sociedades la consideración del difícil encaje fiscal de las rentas y beneficios de las pequeñas y medianas empresas y al mismo tiempo contemplamos quiénes son los beneficiarios del gasto fiscal de estos Presupuestos, que son las empresas, por 491.000 millones de los 555.000 millones que en los Presupuestos se ven, no cabe sino llegar a una conclusión, y es que en estos Presupuestos hay dos reglas y dos medidas, una para el ciudadano de a pie y otra para las empresas que, sobre las ventajas de una moderación salarial, reciben luego un tratamiento fiscal discriminatorio y profundamente injusto.

Sólo la existencia en España de la cúpula empresarial más reaccionaria seguramente de Europa permite a estos Presupuestos presentarse como

una opción de centro, cuando, en realidad, son seriamente reaccionarios en este aspecto.

Consideremos ahora otra cuestión. Por segundo año consecutivo se nos argumenta la necesidad de aumentar los ingresos provenientes de los impuestos por encima de los provenientes de los impuestos directos. En este año 1981, la verdad es que las previsiones del Gobierno sobre esta cuestión se han mostrado equivocadas, en parte porque la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas creció más de lo previsto (se equivocaron nada menos que en un 10 por ciento), en parte también porque los impuestos indirectos en su conjunto han crecido bastante por debajo de lo que deberían haber crecido, y ahí está el problema del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, que a los consumidores nos lo van cargando cada año más conforme aumenta la tarifa, pero que por arte de magia luego las empresas lo liquidan a la Hacienda casi cada año menos, en términos reales. Se lo dijimos el año pasado y se lo volveremos a decir este año: aumentar la tarifa de ese impuesto equivale a castigar a los buenos recaudadores, a los buenos contribuyentes que en su día declararon la facturación real de las empresas y premiar a los defraudadores, a los que están engañando al Fisco. Si ustedes no aumentan la inspección sobre este impuesto, su política va a llevar a este país a un callejón sin salida de generalización del fraude fiscal, un callejón en el que en vez de facilitarse en su día, como ustedes pretenden mediante la subida de la tarifa, la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido, introducción inevitable, va a hacerla cada vez más difícil.

Pero volvamos al tema de los impuestos directos y de los impuestos indirectos. A nosotros —lo digo como cuestión de principio— no nos preocupa cuánto vayan a crecer estos impuestos. Que quede esto claro. No es cuestión de un prejuicio previo sobre los impuestos directos o indirectos. Lo que no nos parece presentable ante la opinión pública es que habiendo las enormes bolsas de fraude fiscal que hay en los impuestos directos, el Estado, cuando necesita más dinero para hacer frente a los gastos públicos, apele en mayor medida a los impuestos indirectos que a la lucha contra el fraude, en un esquema no sólo de justicia distributiva, sino de solidaridad viva en el reparto de la carga fiscal a la que cada ciudadano haya de contribuir según sus propias posibilidades reales.

¿No hubiera sido este el momento oportuno,

por el contrario, para introducir, en línea con la moderación salarial, un recargo especial en el Impuesto sobre el Patrimonio como nosotros pretendemos? ¿No hubiera sido más lógico retocar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el sentido de gravar de manera más justa los diferentes niveles de renta? ¿Y no les parece que hubiera ido más con el espíritu de sacrificio y concertación que los tiempos imponen reconsiderar al alza el toque de concurrencia de estos dos impuestos? Y, sobre todo, ¿no creen ustedes que la justicia exigía que el Gobierno se propusiera en estos Presupuestos unos objetivos más ambiciosos en su lucha contra el fraude fiscal?

No quisiera, en fin, abandonar el análisis de los ingresos del Presupuesto sin hacer una consideración, siquiera rápida, del tratamiento que en ellos recibe el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque me parece a mí que tal tratamiento resume, en gran medida, la actitud de este Gobierno hacia los aspectos tributarios reflejando la sensibilidad del mismo sobre el tema —hoy más candente que nunca— del reparto de la carga fiscal.

En efecto, como ya he mencionado varias veces, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se ha mostrado como un instrumento flexible y una figura tributaria dotada de gran elasticidad. El año pasado, como decía, los altos cargos de Hacienda, los expertos se equivocaron en 70.000 millones de pesetas por debajo en este impuesto; creció más de lo que ellos se atrevieron a prever. Pero esto, señoras y señores diputados, está ocurriendo mientras que de acuerdo con algunos cálculos sigue habiendo en España alrededor de dos millones de personas que todavía no presentan su declaración por este impuesto. Es decir, en presencia de un nivel de fraude realmente intolerable. Bien es verdad que quizá hasta la mitad de este fraude esté legalizado por las normas de carácter reglamentario dictadas en favor de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación objetiva singular, pero esta es una situación con la que hay que acabar inmediatamente. Porque si en verdad la norma reglamentaria discrimina en favor de los que a ella se acogen, hay que cambiarla ahora mismo; si, por el contrario, la mayor parte del fraude es ilegal hay que perseguirlo con mucho mayor rigor. En todo caso, lo que no puede ser satisfactorio para nadie es que utilizando uno y otro método el número de declaraciones por este impuesto, que Hacienda prevé

que van a ser adicionales el año que viene, sea tan sólo de 300.000 y se quede tan tranquila ante ese 1.700.000 ciudadanos que sigue sin retratarse —como se dice castizamente— ante el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado ocurre que, de acuerdo con los datos de las declaraciones de 1979 por este impuesto, el número de contribuyentes que en aquel año declaraban una renta superior a cinco millones de pesetas era de 9.502; han oído ustedes bien: 9.502 personas en España tan sólo —dicen— ganaban, en el año 1979, más de cinco millones de pesetas al año. Yo creo que la cifra se comenta por sí misma.

Pero el tema, señoras y señores diputados, no acaba ahí y por eso lo traigo a colación, no para detenerme morbosamente en la evasión fiscal de los que más ganan, sino que como consecuencia del juego de desgravaciones previstas en el impuesto —y otras pequeñas bagatelas—, el tipo efectivo del gravamen sobre las rentas altas alcanza un máximo en torno al 25 por ciento, alrededor precisamente de los cinco o seis millones de pesetas, y de ese nivel queda para rentas superiores a las citadas, desdiciendo en la práctica el espíritu que informa la progresividad de la tarifa teórica del impuesto.

Consecuencia de estas perversiones en la aplicación del impuesto es que al final, el Ministerio de Hacienda tiene que recoger en sus publicaciones el dato escandaloso de que en los últimos años, entre el 83 y 85 por ciento de las rentas declaradas por este impuesto eran rentas que provenían del factor trabajo que, como es bien conocido, tiene una participación en la renta nacional muy inferior a ésta de la que hablamos.

Ante esta situación de clara injusticia y de alejamiento del auténtico significado de la reforma fiscal, al Gobierno, y a su grupo parlamentario, no se les ha ocurrido mejor solución que redescubrir el antiguo truco administrativo de la «bufanda», aplicado en este caso a la sociología tributaria.

Como muchos de ustedes conocen, porque han sido o son funcionarios, la «institución de la bufanda», ampliamente extendida en la Administración en otras épocas, consistía y consiste en la creación de unos ingresos adicionales al sueldo para algunos grupos de funcionarios, no con el fin de solucionar su situación laboral administrativa, sino para tapanles la boca en sus reivindicaciones. De ahí su nombre tan descriptivo de «bufanda».

Eso es lo que el Gobierno pretende hacer en este tema. En vez de solucionar el fraude de las rentas no provenientes del trabajo, en lugar de asegurar la incidencia y progresividad del impuesto en los escalones más altos de la renta, se propone cerrar la boca de los que pagan religiosamente: los perceptores de las rentas salariales que les son retenidas, deduciendo de la cuota el 1 por ciento de los ingresos derivados de esta fuente.

Al Gobierno, dispuesto como está a la benevolencia en el trato con las rentas más altas, no parece importarle mucho el que por esta vía se desfigure el impuesto, que es un impuesto sintético. Y se da de esta manera el primer paso legal —que realís ya se han dado otros— de deshacer la reforma fiscal de los impuestos directos en el camino que ya venimos denunciando, desde hace dos años, de la contrarreforma fiscal.

Seguramente, ustedes piensan que para la oposición es difícil negarse a esta concesión —aparentemente gratuita— en el tratamiento de las rentas del factor trabajo, pero se equivocan; porque no hay que hacer cálculos para demostrar que el retoque proporcional al alza, que se introduce en la tarifa del impuesto con el fin de que la recaudación no se resienta como consecuencia de este tratamiento especial de las rentas a partir de un millón de pesetas, supone que al asalariado se le quita con una mano lo que se le da con la otra. Nosotros, desde luego, tenemos otras ideas —además de la lucha contra el fraude y además de la mejora de la gestión del impuesto— para modificar progresivamente la tarifa del mismo, aliviando la presión fiscal de las rentas más bajas, sean éstas del trabajo o de otra naturaleza. Pero tiempo habrá para hablar de esto en la enmienda correspondiente.

En conclusión, señoras y señores diputados, en lo que se refiere al estado de ingresos, estos Presupuestos presentan claros síntomas de reaccionarismos; una falta clara de coherencia en relación con cualquier salida concertada de la crisis y, en definitiva, incorpora al terreno presupuestario más puntos de vista de un proyecto de política económica de gran derecha que un proyecto inspirado en la transacción y llamado a buscar la solidaridad que este país necesita para luchar contra la actual crisis; es decir, de un proyecto progresista.

Yo no sé si este Gobierno podrá honrar los compromisos de creación de puestos de trabajo que suscribió al firmar el Acuerdo Nacional so-

bre el Empleo. Mucho me gustaría ver al señor Presidente del Gobierno subir a esta tribuna para asegurarnos a todos que sí, que lo van a hacer; que esos compromisos de creación de puestos de trabajo se van a mantener. Lo que sí sé, señoras y señores diputados, es que estos Presupuestos no nos garantizan que vayan a hacerlo. Lo que sí puedo decir es que estos Presupuestos no concuerdan con el espíritu de reparto de cargas y sacrificios a que hizo apelación en su día el Gobierno cuando convocó a las centrales sindicales y a la patronal a la negociación de aquellos acuerdos.

Si, dada la inclinación política del Gobierno actual, el resultado presupuestario era inevitable o no es una consideración que dejo al arbitrio de S. S. Lo que sí puedo decir es que he expuesto razones suficientes para solicitar de todos ustedes el voto favorable a nuestra enmienda a la totalidad. (*Muy bien. Muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores diputados, el señor Solchaga ha dicho, al iniciar su intervención, una cosa en la que sí estoy plenamente de acuerdo con él; ha dicho: «Son los Presupuestos de ustedes; no los que nosotros deseáramos». Por supuesto. Son nuestros Presupuestos. Y son unos Presupuestos que tratan de dar esa respuesta que usted buscaba —que yo también he buscado en otros documentos—: cómo salir de la crisis (luego, quizá le hable un momento de esos otros documentos). Es una respuesta que hay que escribir en un análisis de la situación en que estamos y de cómo y por qué hemos llegado a ella.

Su señoría ha estado releyendo nuestras conversaciones del año pasado por estas fechas; yo también.

Al menos en una cosa hemos mejorado. El año pasado dudaba S.S. de la existencia de una política económica. Parece que esa duda ya no existe. Pero vamos a hablar, de todas formas, por si quedase alguna, de cuál es esa política económica y de por qué estamos donde estamos y cómo estamos.

Es verdad que las cifras con las que en este momento podemos estar pensando en cerrar el año difieren de aquéllas con las que pensábamos estar ahora, cuando discutíamos el año pasado. Es ver-

dad también que desde entonces, algunas cosas han ocurrido. Una pequeña crisis petrolera a finales de 1979; una situación internacional mucho más deprimida de lo que nosotros mismos considerábamos; una política monetaria en Estados Unidos que ha alterado completamente la situación monetaria internacional, que ha provocado efectos serios y graves sobre nuestro tipo de cambio, y una pertinaz sequía desde hace ya un año y medio. (*Rumores.*)

Le diría que, a pesar de todo, una diferencia de un punto en las cifras de crecimiento, en los niveles en los que nos estamos moviendo, no es dramática. Le diría también que, en materia de precios y de balanza de pagos, la situación ha sido mejor de lo que S. S. nos pronosticaba en aquellas fechas, pero eso tiene menos importancia que cuál sea la situación en la que en estos momentos nos encontramos.

Es una situación en la que pensamos que Europa va a tener un comportamiento más aceptable en el próximo año y en la que nuestros mercados de exportación, que han estado en una crisis agudísima durante los primeros meses de este año, se van a recuperar y a mover a ritmos aceptables, lo que, por lo tanto, nos permite obtener todas las ventajas posibles, para nuestra economía y para nuestra sociedad, de esa concertación que, concretada en el ANE, S. S. ha mencionado.

El esquema que nosotros proponemos para 1982, el esquema macroeconómico, recogido en el cuadro que acompaña a los Presupuestos, tiene algunos puntos de apoyo muy claros. Primer punto de apoyo que, a través del ANE, se ofrece a nuestra economía en el año 1982: una apreciable moderación salarial; segundo, que tenemos un Presupuesto preocupado simultáneamente por varias consideraciones: primera, por la de no llegar a un déficit incompatible con un crecimiento positivo del crédito al sector privado; segunda, por no deprimir la demanda, esa demanda de consumo de la que también S. S. tanto se preocupa, con un crecimiento demasiado rápido de la presión fiscal y también, y esas son las contrapartidas claras del ANE y de la respuesta clara que nosotros damos a los compromisos que en él asumimos, contrarrestando la crisis mediante la creación de empleo a través de la inversión pública, mediante el mantenimiento del consumo, dando contrapartidas en desempleo y en Seguridad Social a la moderación salarial y también facilitando el ajuste positivo de nuestra economía a

través de los programas de reconversión industrial.

Una segunda pieza hay que unir a ese Presupuesto: una política monetaria con un doble objetivo: no reanimar la inflación y financiar suficientemente al sector privado, y que para esto último, sobre todo, se vea ayudada por la moderación salarial y se vea dificultada por el déficit público.

El intento de equilibrar estas tensiones es lo que determinan precisamente la magnitud de hasta dónde puede llegar el déficit público. Nosotros pensamos, en este momento, que un crecimiento de las disponibilidades líquidas en torno al 15,5 por ciento nos asegura un crédito al sector privado, como tantas veces hemos repetido, tres puntos al menos por encima de la inflación. Es decir, que cuando la inflación va a estar, seguro, por debajo del 12, el crédito al sector privado va a estar, seguro, por encima del 15.

Naturalmente, una política económica no es sólo una política macroeconómica. Es también un conjunto de políticas sectoriales, y aquí nos hemos fijado —y está recogido en las palabras del señor Presidente— unos objetivos que nos llevan a dar absoluta prioridad a algunos sectores; unos objetivos que son: crear, directa o indirectamente, empleo; disminuir nuestra dependencia energética y apoyar la mejora de la balanza de pagos.

Para esto, está claro que tendremos que centrar nuestros esfuerzos, como líneas prioritarias de acción —y ya lo he descrito suficientemente—, en la energía, en la vivienda, en la reconversión industrial, en la tecnología y en el transporte. Estos son los sectores —digamos— de impulso, donde hay en marcha actuaciones concretas y también nuevos pasos a dar.

El programa energético tiene que ser revisado; tenemos que asegurar el cumplimiento del plan vivienda en 1982; hay que concluir también en 1982 los programas de reconversión industrial, aún no puestos en marcha; hay que empezar a abrir nuevos terrenos de apoyo a la tecnología; hay que ir, en transportes, a un plan general de ferrocarriles y a una coordinación entre todos los modos de transporte.

Pero si nos concretáramos a los terrenos sectoriales, tampoco habríamos concluido nuestra política económica, ya que hay algunos aspectos estructurales que no podemos dejar de abordar, y concretamente hay uno, que es la reforma de la Seguridad Social. Esta es una reforma compren-

didada en el ANE, una reforma que tiene pasos previos que abren también el cauce a la posible, no irremediable, concertación, y con relación a este tema, el Gobierno enviará, en los primeros días de diciembre, una comisión creada al respecto, una propuesta de reforma sobre la que se trabajará.

Lo que está claro es que nuestra economía se podrá soportar el crecimiento de la Seguridad Social con sus líneas tendenciales y con sus mecanismos actuales de financiación en el futuro inmediato, y, naturalmente, eso nos lleva al punto clave de la reforma fiscal; ya que la reforma fiscal aún no está concluida, porque la pieza IVA es una pieza que falta y que aquí se ha dicho que en un período muy breve tiene que estar en marcha. Todos los pasos que se dan en el proceso de la imposición indirecta no se comprenderían sin ese objetivo final.

También, dentro de esa reforma fiscal, hay que continuar adelante con la mejora de la administración tributaria, porque un sistema fiscal no tiene su bondad sólo en las páginas del «Boletín», la tiene también en la maquinaria que debe aplicar.

Estas reformas estructurales —en las que llevamos cuatro años— no concluyen aquí, porque el problema de nuestro déficit no es sólo su tamaño, si fuese eso estaríamos en una situación intermedia en el «ranking» de grandes deficitarios dentro de la OCDE; el problema es el rápido ritmo de crecimiento que en los últimos cuatro años ha mostrado y, además, su financiación.

Esto quiere decir que la financiación del déficit del sector público se tiene que ir normalizando en el futuro; que las emisiones de Deuda a corto y largo plazo tienen que ir progresivamente sustituyendo el recurso al Banco de España y que no se terminará con esto la tarea de completar la reforma de nuestro sistema financiero; que aún quedan otras piezas y que el crédito oficial tiene que ser, en el futuro inmediato, también objeto de atención; porque hemos convertido un mecanismo de intermediación, de conversión de financiación a corto en financiación a largo, además, en un suministrador de subvenciones encubiertas, y nuestro sistema de crédito oficial no puede soportar simultáneamente la carga de esta intermediación y de este cauce de subvenciones encubiertas en el que se ha convertido.

Y habría más que decir sobre lo que podríamos llamar los aspectos instrumentales de la política económica, en el sentido amplio, de lo que hay

que hacer con la Administración y de lo que pensamos hacer, y también de lo que hay que hacer con los mecanismos de programación de nuestra economía; pero el punto clave que en su intervención ha tocado el señor Solchaga ha sido el de la intención y la calidad de fondo de esta política económica.

La intención de fondo está clara: pensamos que la concertación alcanzada a través del ANE, los acuerdos salariales alcanzados a través del ANE nos han permitido, en ciertos aspectos, tomar una posición de nuestra economía más expansiva de lo que hubiéramos podido a falta de este acuerdo. Eso es lo que precisamente va a permitir, a través de una situación de crédito al sector privado relativamente distendida, a través de un volumen de déficit mayor del que hubiéramos podido soportar en otras circunstancias, cumplir con el compromiso de empleo del ANE.

En nuestras estimaciones, un crecimiento del 3 por ciento, que viene a equivaler a lo que es el crecimiento normal de la productividad de nuestro sistema, permitirá mantener estable el nivel de empleo. Pero, además de tener esas posibilidades, hay que reconocer también y hay que mirar cuál es nuestra situación en el conjunto internacional. Uno, naturalmente, mira hacia fuera en busca de inspiración en materia de política económica, porque no la encuentra en nuestra historia antes del año 1977, ni en los programas alternativos que, desde la derecha o desde la izquierda, se nos proponen.

Y, en ese conjunto, creo que podemos decir —y decir con verdad—, que con nuestro camino, en el que, por supuesto, se cometerán errores —algunos no los veremos hasta dentro de algún tiempo—, marcamos una línea equidistante de los grandes errores que se podrían cometer. Porque cuando miramos hacia fuera y vemos el espectáculo de las políticas dogmáticamente liberales o de las políticas que, desde el otro extremo, tratan de alcanzar la expansión a toda costa, nos damos cuenta de que con ninguna de ellas se consiguen unos resultados más apreciables de los que pensamos nosotros se pueden conseguir, a corto plazo, en el horizonte que tenemos por delante, con este Presupuesto y con esta política económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Señor Presidente, señoras y señores diputados, quiero hacer sólo algunas precisiones sobre las consideraciones de orden fiscal de la intervención que se ha producido en defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista Vasco.

Hay afirmaciones que, dichas con aire de autoridad, pasan por verdades; pero no basta sólo el aire de autoridad, tienen que estar fundamentadas.

Quinientos cincuenta mil millones es el presupuesto de gastos fiscales, según se ha presentado. Cuatrocientos mil millones —se dice— son gastos fiscales en beneficio de las empresas. Verdaderamente, afirmación altamente sorprendente. El 60 por ciento aproximadamente de esos gastos fiscales son en impuestos indirectos. Resulta que cuando el impuesto indirecto se establece, es un perjuicio del consumidor, y cuando el impuesto indirecto se alivia, es en beneficio de la empresa, no en beneficio del consumidor. Verdaderamente, una lógica altamente curiosa.

Por ejemplo, 60.000 millones de pesetas le cuesta al Estado la exención en el ITE de los seguros sociales obligatorios, en beneficio de la empresa, por lo visto. Por ejemplo, 55.000 millones de pesetas le cuesta al Estado la exención en el ITE de los artículos de primera necesidad y viviendas de protección oficial, en beneficio de la empresa. Veinticinco mil millones de pesetas le cuesta al Estado, en la Renta de Aduanas, la reducción de derechos por importaciones coyunturales de política de precios, en beneficio de la empresa, etcétera. Así no se escribe la historia, porque esto no es historia, es realidad. Así se hacen las afirmaciones y se fundamentan conclusiones.

Progresividad en el Impuesto sobre la Renta. Las medidas que ha propuesto el Gobierno para el Impuesto sobre la Renta para el año próximo aumentan la progresividad del gravamen. Porque es aumento de la progresividad el incremento de las deducciones fijas de la cuota. Ya que el impuesto, tal como está configurado en España desde la reforma —que algunos parecen ignorar—, se compone de tarifa progresiva y deducciones en cuota, fijas o proporcionales, que incrementan la progresividad al ser la tarifa progresiva; y la compensación que se da de aumento generalizado de tarifas sólo se produce en favor de quienes tienen familia y rentas medias o bajas y en contra de quienes no tienen familia y/o poseen rentas altas,

pero no a partir de un millón de pesetas, sino de tres millones, por ejemplo.

Pero es que hay más: no ha propuesto el Gobierno, sino el grupo parlamentario, esa deducción del 1 por ciento de las rentas de trabajo compensado por un incremento en tarifas; y ahora me sorprendan un poco las afirmaciones que ha hecho el señor Solchaga, porque esa medida —no en esa cuantía, sino en una cuantía superior— se propuso aquí en una proposición de ley que presentó el Grupo Comunista y que fue apoyada por el Grupo Socialista. Entonces era una medida progresiva; ahora, que la propone el Grupo de UCD, por lo visto, es regresiva. Bien, es lógico, porque con el transcurso del tiempo, las cosas cambian de naturaleza. Así suele suceder, no es una «boutade», suele ocurrir.

¿Y en qué quedamos con el aumento de la presión fiscal? ¿Aumentamos la presión fiscal? Bien, aumentamos la presión fiscal. En el Impuesto de Sociedades, un poco, pero no mucho; porque, claro, aumentar la presión fiscal un poquito sí convendría. En el Impuesto sobre la Renta ya hay un aumento de la presión fiscal, porque por mejora de gestión y lucha contra el fraude, el crecimiento es de más del 20 por ciento para el año próximo, a pesar de las cosas que dice el señor Solchaga —y tiene razón— en cuanto a las bases del impuesto. Pero eso, por lo visto, no es positivo. Tampoco en los impuestos indirectos. Así pues, ¿dónde incrementamos la presión fiscal en la medida necesaria para aumentarla sustancialmente? Como esto no se dice, se hace la lucha contra la evasión, y ya veremos de dónde se sacan los 200.000 millones de pesetas por esta lucha contra la evasión. Doscientos mil millones de pesetas es un punto porcentual del PIB, 0,97, para ser más exactos, y un punto porcentual en la lucha contra la evasión y sólo de los ricos. Eso es lo que dice el señor Solchaga o parece deducirse de lo que dice que se puede hacer en un momento.

El señor Solchaga nos ha planteado aquí —permítame llamarlo con todo respeto— un sofisma financiero inteligentemente expuesto. Vamos a aumentar tanto la subvención al desempleo, vamos a aumentar cuanto la subvención a la Seguridad Social. Se suman y dan tantos miles de millones. ¿Y cómo se reparten? Se hace una imputación proporcional a las distintas partidas del Presupuesto. ¡Pues claro! ¿Y qué resulta? Resulta la estructura de ingresos del Presupuesto español, que es una estructura nacida de la reforma

fiscal, no modificada desde que ha nacido la reforma fiscal, y no modificada en sus porcentajes, más que en décimas, con las medidas fiscales que propone el Partido Socialista.

Porque el Partido Socialista no propone, digamos, una elevación de los impuestos progresivos que proporcionen 200 ó 300.000 millones más de ingresos, ni una reducción de los indirectos por cuantía semejante. Propone unas medidas correctoras que prácticamente no afectan en nada a la estructura, aunque puedan tener su simbolismo económico, pero no mucho más, desde el punto de vista de la estructura, que se puede mejorar o empeorar, pero que es correcta; porque la relación directos-indirectos en nuestro país es correcta y porque el índice que mide la progresividad del sistema por impuestos progresivos, en relación con los no progresivos, tiene unos niveles correctos en nuestro país y, en consecuencia, se financia ese incremento de gastos como cualquier otro, con la misma estructura de financiación; porque poner un impuesto finalista hubiera sido, a lo mejor (no lo ha sugerido, por supuesto, el señor Solchaga), algo aparential: como esto es para los pobres, vamos a poner un impuesto que más o menos sea sobre sociedades o sobre los ricos. Esto es engañarse, porque todos los ingresos financian todos los gastos, dentro del principio de unidad de caja, aunque no existiera, opera así a la hora de pagar.

Por tanto, quiere insistir en una cosa: las medidas fiscales propuestas por el Gobierno no empeoran la progresividad del sistema, mejoran la progresividad nacida de la reforma fiscal y, en su aplicación, esa reforma va consiguiendo lentamente, pero de manera incesante y año tras año, cotas de más satisfacción o menos satisfacción; porque el primero que está insatisfecho con los resultados de la aplicación de los impuestos —ya que todo es perfectamente mejorable— es el Ministerio de Hacienda, que es el que publica los datos en que se basan estas intervenciones, como es lógico.

Pues bien, tenemos ya los datos de la declaración de la renta del año 1980. En el año 1979, teniendo en cuenta sólo el Impuesto sobre la Renta, las rentas de trabajo contribuyeron con el 81,6 por ciento a la recaudación total, y en el año 1980, con 76,5 por ciento, y todos los demás conceptos de renta han incrementado su participación en la recaudación en el año 1980. Eso quiere decir mejora de gestión y más eficaz aplicación de

la reforma. Y no se contraponga el Impuesto sobre Sociedades al Impuesto sobre la Renta como un impuesto que grava a la empresa frente un impuesto que grava a las familias; no es así desde el punto de vista económico, porque de la casualidad de que hay millones de empresarios individuales que están sujetos a tributación por el Impuesto sobre la Renta y tributan por sus beneficios empresariales, mejor o peor, pero tributan por sus beneficios empresariales; son la inmensa mayoría de los agricultores españoles y prácticamente todas las pequeñas y medianas empresas que no tienen forma social, que son la inmensa mayoría, que son también del orden de más del millón, desde luego, cerca de los dos millones.

En consecuencia, los impuestos que gravan a las empresas no son sólo el Impuesto de Sociedades sino que son otras, parte importante: los beneficios que se tributan en el Impuesto sobre la Renta.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores diputados, al oír la intervención de réplica del señor Ministro de Economía y Comercio, a mí, como a los niños cuando les hacen trampas en el juego, me han dado ganas de decir: «Esto no vale». Y esto no vale, porque así no hay manera de hacer debate, porque el señor Ministro de Economía y Comercio no contestaba a nada de lo que yo le decía. Creo que a él le han hecho una mala jugada sus colaboradores. Como el señor Ministro de Economía y Comercio, al igual que los demás Ministros de este Gobierno, no ha aparecido por las discusiones en Comisión de los Presupuestos, no se ha enterado de los argumentos que allí exponíamos ni de los muchos que naturalmente para esta ocasión y de manera deliberada callábamos. Así, el señor Ministro se ha puesto a contestar a cosas que en última instancia yo no había dicho; se ha puesto a contar otra vez lo que antes el señor Presidente del Gobierno nos había contado sobre cuáles pueden ser las líneas de política económica de este Gobierno, los graves problemas de transformación estructural que este país todavía tiene que abordar. Estos son temas en los que todos nos hemos ilustrado, pero que ciertamente poco han ayudado a continuar con el debate de los Presu-

puestos. Sólo un par de cosas o tres cogidas tangencialmente le quiero decir.

Decía el señor Ministro de Economía y Comercio, para justificar la diferencia —y vean ustedes cómo las cosas pueden contarse de un modo u otro— que él llamaba de alrededor de un punto entre lo que el presupuesto preveía de crecimiento en el año 1981 y lo que realmente va a ocurrir, que entre tanto se había vivido una pequeña crisis petrolera —nos lo decía con ironía— en los años 1979 y 1980. La verdad es que la crisis petrolera se había vivido ya antes de hacer el cuadro macroeconómico. La diferencia que da de un punto —que, además, va a ser mayor— en el 2,5 y el 3 por ciento que nos dijo el señor Calvo Sotelo, en la discusión de la cuestión de confianza del ex Presidente Suárez, en septiembre de 1980 era del 3 por ciento; ustedes —insisto— en el Presupuesto la corrigieron al 2,5 y en los meses de febrero-marzo la dejaron en el 2 como mucho. Esa diferencia va a ser más de un punto y significa pasar al 30 o al 40 por ciento de la tasa prevista al final, si al final resulta que el PIB es del 0,6, el 0,7, el 0,8 y hasta el uno por ciento, que es el máximo que los expertos le dan. Pero significa algo más, señor García Díez, significa a lo mejor 40.000 parados más o 40.000 parados menos; estar entre el 1 y el 2 por ciento. No es una cuestión de cuadros macroeconómicos, o de que el crecimiento es un punto más o un punto menos: cuando se está creciendo entre el 1 y el 1,5 por ciento, como lleva obligándonos a crecer a la economía española la Unión de Centro Democrático en los cuatro años que lleva de mandato, desde 1977 hasta aquí, tener un punto más y conseguir que el número de desempleados en vez de 300.000 sea de 200.000 no es una cuestión baladí, es un tema muy importante.

Y así, en su respuesta, el señor Ministro de Economía se ha pasado el tiempo hablando del déficit. No sé si hablaba para el señor Osorio —a quien por cierto echo en falta— o para nosotros, porque nosotros este año no hemos hablado del déficit. Miento, sólo en un sentido hemos hablado del déficit y hemos dicho que con un déficit como éste, o con un déficit menor, se podía haber aumentado mucho más la inversión pública, ya que la inversión pública es generadora de puestos de trabajo y compensadora de la moderación salarial. Si se hubiera luchado de verdad en el tema del fraude fiscal, si se hubiera aumentado la presión fiscal en este país, si de verdad se nos hubiera

dicho a todos los contribuyentes que igual que los asalariados se ven obligados y aceptan gustosamente, porque hasta ahora no está habiendo grandes desacuerdos a aceptar una moderación en las rentas salariales, los demás también nos hubiéramos visto obligados a apretarnos el cinturón y más, sobre todo, aquellos que ganan más.

Este es el tema que usted no ha contestado, porque se ha perdido por los cerros de Ubeda hablando de una política de déficit que no es la que yo he defendido en esta ocasión.

Nos dice usted, finalmente, que nos tranquilicemos, que de acuerdo con las condiciones de demanda de empleo que tiene usted en el Ministerio, si la economía crece el 3 por ciento, podemos estar seguros de que, naturalmente, se va a cumplir el compromiso del Gobierno sobre la creación de 350.000 puestos de trabajo, sobre el mantenimiento de nivel de puestos de trabajo con que se acabe el año 1981.

Yo le digo que ese no es el tema. Lo que usted tenía que haber hecho, lo que este Gobierno debía haber hecho, es una estructura de gastos en el Presupuesto que asegure que el 3 por ciento lo alcanzábamos. No sé si el 3 por ciento lo alcanzamos, pero, de acuerdo con las matemáticas, resulta que va a haber suficiente empleo para cumplir los compromisos del ANE. Lo que hay que asegurar es que lo alcancemos, y vuelvo a repetir que si lo alcanzamos —y ójala lo alcancemos, porque tenga usted en cuenta que nadie va a derivar beneficios de un fracaso del ANE; nadie, ni usted, ni nosotros, ni el país— no será el fruto de una política deliberada que trata de asegurar, a través del gasto público de inversiones, que se alcancen esos ritmos de actividad; sino que será el fruto de la casualidad, de que la coyuntura económica internacional sea mejor de lo previsto, de que el tipo de cambio de la peseta esté con un nivel relativamente bajo, y que sean capaces de estimular la inversión, o de que se acabe la pertinaz sequía a efectos de que este año que viene el producto interior bruto de la agricultura pueda aumentar un 8, un 9 o un 10 por ciento en términos reales. Pero, insisto, no será, en modo alguno, el fruto o la consecuencia de una política, de una estrategia deliberada de Gobierno.

En cuanto a las respuestas del señor Ministro de Hacienda, no sé si son técnicas, no sé muy bien cómo calificarlas. Yo diré una cosa: estoy convencido, conociendo lo poco que sé de la historia personal, como experto, del señor Ministro de

Hacienda, que la mitad de las cosas que me ha dicho no se las cree. No se las cree usted, señor Ministro, porque, en efecto, ocurre que hay un gasto fiscal disparatado quizá para este país, pero podemos considerarlo como parte inevitable del coste de la crisis, igual que las subvenciones, las transferencias, etcétera.

Mire usted, se lo voy a decir según lo dicen la mayor parte de los expertos en sociología tributaria. De este gasto fiscal hay 64.000 millones imputables a las desgravaciones, a las deducciones, etcétera, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Estas, desde luego, van a favorecer a los ciudadanos. Todas las demás, casi en un 90 por ciento, no van a favorecerle; y no me diga usted que cuando hablamos de impuestos indirectos hablamos solamente de los que recaen sobre el consumo, porque, en efecto, recaen, pero no decimos, en modo alguno —y esa ha sido mi intervención— que recaen sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, que luego lo recauda Hacienda, porque el ciudadano, en el consumo de bienes finales, lo paga, pero la Hacienda no lo recauda.

En el ITE nosotros calculamos que pueda haber un fraude no inferior a 150.000 millones de pesetas, que este año va a crecer, porque una gran parte de las empresas reajustan el impuesto al bajo consumo y se reajusta el alza en las tarifas, de tal manera que la recaudación para la Hacienda por el Impuesto General de Tráfico de Empresas es un dato que viene ya dado y que no lo va a aumentar, cualquiera que sea la presión fiscal que trate de introducir el Ministerio por la vía del reajuste de tarifas.

Sobre el tema del gasto público, usted puede creer lo que quiera, pero estoy seguro que el 90 por ciento de este país está de acuerdo con lo que yo digo; excepto aquellos que van directamente a beneficiarse con la declaración del Impuesto sobre la Renta. Los demás no lo tocamos, no lo vemos. Queda en el camino intermedio que hay entre las empresas, las entidades recaudadoras y los consumidores en general.

Sobre la progresividad del impuesto, yo creo que usted ha hecho un análisis muy rápido, un análisis muy poco profundo. Yo he tocado muchos más temas de los que ha tocado usted; y, en todo caso, lo que sí le puedo decir es que, según nuestros cálculos, con la propuesta transaccional que en este momento hace el Grupo de UCD, a partir de un millón de pesetas lo que se le da a

una familia por la vía de deducción en la cuota de las rentas provenientes del trabajo, se le quita con el aumento de la tarifa. Estos son nuestros cálculos, los podremos discutir aquí dentro o fuera, pero son nuestros cálculos, y con toda honestidad se lo digo, y si un día descubro que me he equivocado, o lo descubro el año que viene cuando se liquide el impuesto y veamos lo que se ha dado en cada uno de los escalones, me subiré a esta tribuna y le diré «me he equivocado en esto»; y espero que S. S., si sigue siendo Ministro, lo que le deseo personalmente, que haga otro tanto si es S. S. el que se ha equivocado.

Respecto del sofisma, creo que S. S. me ha entendido mal, o no ha entendido nada. No he hecho ningún sofisma, al contrario, precisamente para llegar al análisis de lo que es la estructura de los Presupuestos, para demostrar que la estructura de los ingresos es enormemente regresiva, sobre todo en las modificaciones que se introducen este año, he puesto un ejemplo, porque a partir de ese ejemplo se entendía muy bien que la estructura era regresiva; no me diga usted que al final de ese ejemplo no podía salir sino la estructura de los Presupuestos, porque eso era lo que trataba de hacer; no había sofisma, sino una forma didáctica —no sé si mucho, porque S. S. parece que no lo ha entendido— de explicar el problema.

En última instancia, sobre los datos del año 1980, yo lamento decir que ahí no puedo seguir en el debate al señor Ministro de Hacienda, esos datos los tiene usted y no se los ha contado ni al cuello de su camisa; en la Comisión de Presupuestos no los hemos conocido y seguimos manejando los datos del año 1979. (*Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez.): Señor Presidente, señoras y señores diputados, cuando pueda, señor Solchaga, se relee usted su discurso, que creo que lo tenía escrito, y, si no, pide que le den el «Diario de Sesiones» y lee la primera parte, la parte anterior a cuando ha entrado en los temas fiscales, y verá que yo no le he estado contestando precisamente a un prodigio de concreciones y de preguntas; le he estado contestando a esa sensación que usted transmitía de que este presupuesto y esta

política no atiende a los problemas reales del país, porque la verdad es que moralina ha habido, pero cosas concretas, no ha habido muchas en esa primera parte de su discurso, que sí en la segunda.

Yo no he calificado con ironía la crisis del petróleo, he calificado con ironía a la sequía; y no he calificado con ironía a la crisis del petróleo porque quería decirle que a finales de 1980 hubo un reajuste nuevo e inesperado de precios del petróleo que nos arrancó un par de decimillas de crecimiento del producto interior bruto en los países occidentales; y que la sequía, probablemente ha puesto en nuestra economía medio punto menos de crecimiento real del producto interior bruto; y que la OCDE, que en aquel entonces cuando hablábamos preveía un crecimiento en torno al medio punto, ha tenido un crecimiento de menos de medio punto, y que, por supuesto, es muy grave que la economía española crezca un punto menos, y es por eso que dice usted, porque ese punto menos son cuarenta o cincuenta o sesenta mil personas que no tienen trabajo. Pero, por supuesto, lo que no se le puede pedir a la economía, por bien programada que esté, es que luche contra causas externas; y la economía está bien programada, y cuando hablamos de 1982 no estamos dejando las cosas al azar, pero estamos aceptando un principio que usted como economista bien conoce, que si las cosas están igual, si no hay nueva crisis petrolera, si no hay situaciones climatológicas anómalas, si los precios y los mercados fuera crecen como pensamos que van a crecer, nuestra política económica nos llevará a ese crecimiento del 3 por ciento, y no nos llevará, por supuesto, poniendo todo el acento en la inversión pública y en gasto público, como usted pensaba, o me ha parecido entender que sugería, sino que nos llevará dejando un margen más amplio para el crecimiento de la inversión privada. Porque en esta país, por el tamaño que tienen las cosas y por como son las cosas, el crecimiento, o lo hace en una gran parte la inversión privada, o no se hace; porque con la inversión pública creciendo al 10 o al 12 por ciento, añadimos, sin embargo, muy poco al total de crecimiento de la economía; y precisamente porque queremos que haya margen para que crezca la inversión privada, tenemos que contener el déficit dentro de unos límites, para que esos límites sean compatibles con la situación monetaria.

Y, señor Solchaga, ese es un buen programa, y

esas cifras son coherentes y responden a una filosofía distinta de la suya: yo estaba leyendo el otro día un documento, del que creo que es usted en gran parte autor, y diría que nuestra filosofía es en muchos aspectos bastante distinta de la suya, porque desde luego nosotros no pensamos que la economía española esté en situación de echar sobre el sector público un déficit aún mayor, sobre una economía deprimida un crecimiento muy rápido de la presión fiscal, sobre nuestros gastos de redistribución unos incrementos más rápidos de los que ya está registrando y, sobre todo, porque no pensamos —como en algunos puntos otros parecen pensar— que podemos olvidarnos de la balanza de pagos y de la inflación, y que nuestro objetivo en materia de inflación tenga que ser, simplemente, mantener la diferencial con el resto del mundo.

Entonces, señor Solchaga, nuestra política económica será probablemente —y faltaría más, en algún sentido, faltaría más, para usted y para mí— distinta en su concepción de fondo; pero es una política coherente que, si no registramos cambios externos como los que el año pasado registramos, nos llevará a ese 3 por ciento que en nuestra opinión y en nuestros números es compatible con los objetivos de empleo del ANE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores diputados, una muy breve puntualización.

El dato de la disminución de participación de las rentas de trabajo en la recaudación por Impuesto sobre la Renta en 1980 fue hecho público por el director general de Tributos en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Y, por lo demás, sabe muy bien el señor Solchaga que muchas cosas se podrán decir del Ministerio de Hacienda, pero no que oculte datos.

(El señor GUERRA GONZALEZ: *Los oculta todos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Solchaga tiene la palabra.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, muy rápidamente.

Al señor Ministro de Economía para decirle

que es reincidente, que reincide en el error; que no estamos discutiendo de eso, que mañana o pasado, cuando llegue el momento de discutir nuestra enmienda al artículo 1.º tendremos ocasión de hacer un análisis más detallado del conjunto de la evolución económica, y podremos discutir muchas de las cosas que él hoy nos ha dicho aquí. Que el tema del déficit es un tema que él sigue enfocando mal. Que no decimos que haya que aumentarlo, sino que con el mismo déficit se podría hacer mucha más inversión pública, si ustedes aumentaran la presión fiscal, lo que sería más justo en el ambiente de concertación en el que todos nos estamos moviendo. Y quiero decirle al señor Ministro que no es bueno para él, que no está en una de las mejores posiciones para hacer referencia a documentos internos de otros partidos, que si quiere sacamos todos los documentos internos de todos, eso sí, por orden de prelación según lo recientes que sean, y discutimos sobre lo que cada uno de ellos significa y si está de acuerdo con unos y con otros.

En todo caso, en relación con este documento y lo que aquí se dice del déficit, yo ya me he cansado de oír aquí a los señores Ministros del Gobierno que el déficit nunca puede ser mayor del que hay, y luego liquidar un déficit siempre mucho mayor del que se ha presupuestado y mucho más próximo al que nosotros hemos pedido.

Por lo que se refiere al señor Ministro de Hacienda, sólo diré una cosa: yo no sé si el director general de Tributos lo explicó en la Comisión; yo puedo decirle que quizá por un descuido mío no lo oí, que otros compañeros tampoco estaban manejando este dato, que yo no lo conozco, ésta es la verdad y que, por tanto, no lo podía manejar.

Ya sé que el Ministerio no oculta información, ciertamente que es uno de los Ministerios más transparentes, pero eso no quiere decir, por desgracia, que exista en el país un grado de transparencia fiscal suficiente como para que se conociera en estas Cámaras, aquí y en el Senado, como nos gustaría a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por veinte minutos. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado por considerar, básicamente, que estos Presupuestos van a seguir aumentando, en alguna medida, la diferencia que separa a zonas desarrolladas con zonas subdesarrolladas, independientemente de que sirvan o no sirvan para enfrentarnos, directamente, con la crisis económica; crisis económica que, en España, evidentemente, está condicionada por factores tanto de índole externa como de índole interna.

Para nosotros, los más importantes son los de índole interna; factores evidentemente políticos, sociales, de debilidad de nuestro propio sistema; factores también que imprime a nuestra crisis económica una parte del empresariado español, una parte troglodita de nuestro empresariado, que quería que se enfocara de una forma la crisis económica y que posiblemente no le sirve, inclusive, ni al propio sistema en el cual estamos desarrollando el presente debate.

Nosotros creemos que estos Presupuestos se hacen en un momento político concreto y quizá más que saber hacia dónde se va a inclinar la balanza, lo que estamos viendo es la velocidad de inclinación de la balanza hacia un lado.

Es importante saber para qué van a servir los Presupuestos, quién los va a aplicar o cómo se van a aplicar. También nos dan alguna pista de quién los va a aplicar y cuál es el sentido de los Presupuestos. Así, los apoyos que está recibiendo, va a recibir o que busca el Gobierno, el Presidente del Gobierno, vienen, por un lado, en el terreno económico de la cúpula de la CEOE, inclusive por diferenciarla dentro de otros intereses económicos que pueda haber —en el futuro lo veremos—, con el voto de hoy o de mañana por la mañana del Partido de Alianza Popular. Pero también deberíamos fijarnos en cuáles son las posibles negociaciones que se establezcan en el futuro y con quién o cómo se va a negociar.

Aunque no afecte directamente a los Presupuestos, es evidente que se está negociando la LOAPA. El Ministro de Hacienda ha hecho referencia a la Ley del Cupo; pero el Ministro de Hacienda sabe que había un compromiso para traerla a las Cortes antes del 31 de julio de 1981 y aquí no está la Ley del Cupo. Como nosotros dijimos cuando se aprobó esa ley (y esto no lo decimos con ninguna animadversión ni por enfrentamien-

tos con ningún partido de otra Comunidad Autónoma, sino por realidades que hay aquí) en cada momento hay que optar, y se opta. Pero ¿qué significa esto?

Se ha dicho que posiblemente una de las características importantes de los Presupuestos, una de las condiciones básicas es la concertación. Nosotros entendemos que lo que no se puede, en alguna medida, es concertar con las zonas subdesarrolladas, porque se ha optado por un tipo de desarrollo, y por eso no va a haber ahora ni en el futuro —como alguna vez nos ha recordado el Presidente del Gobierno— ningún tipo de acuerdo, por supuesto, con fuerza nacionalista de alguna zona subdesarrollada. Esto no lo decimos desde el punto de vista de si nos gusta o no negociar, sino desde el punto de vista de que no se puede ofrecer nada, y, cuando no se puede ofrecer nada, no se puede negociar.

También somos conscientes de que, hoy por hoy, en esta Cámara y en nuestro sistema democrático, no hay una concreción nítida y clara de cuál es la fuerza de los nacionalismos, de las zonas subdesarrolladas, y esa debilidad es evidentemente aprovechada, en alguna medida, por el propio Gobierno.

Así, cuando discutíamos el Fondo de Compensación —y no vamos a hacer referencia ni de pasada porque tenemos una enmienda presentada en la sección 33— dijimos que era absolutamente imposible su negociación.

¿Cuál es la filosofía que encierran los Presupuestos Generales del Estado para 1982? Nosotros creemos que lo más que contemplan es acercarse, de alguna forma, a una política que se ha puesto en práctica y que nosotros hemos recordado aquí en alguna ocasión; a un tipo de política que se ha puesto en práctica en un país que en este caso nos puede servir de comparación, en Italia. En el Sur de Italia, una zona importante ha recibido cantidades ingentes de apoyo por parte de la Administración central; y, sin embargo, cuando se analiza la situación de este Sur de Italia —y así viene recogido en un último libro, «La Europa subdesarrollada», del Mezzogiorno italiano, que en alguna forma puede ser la imagen de futuro de algunas zonas de Europa, de ese Mezzogiorno se dice: «En realidad, el Sur es considerado por la mayoría como la piedra del zapato, un obstáculo al desarrollo nacional, un drenaje de la tecnología y de las modernas técnicas elaboradas por el Norte. Incluso se considera

que el crecimiento del Norte es una condición necesaria para el desarrollo del Sur al permitir destinar recursos para que este último pueda superar sus problemas internos y reducir su población por medio de la emigración. El tipo de integración existente entre el Norte y el Sur ha contribuido al progreso del Norte y, al mismo tiempo, ha frenado el desarrollo que podría esperarse del Sur dado el importante volumen de recursos destinados al mismo». Esa es la opinión de un experto de lo que se ha hecho en Italia desde el año 1950.

Nosotros empezamos tarde y mal; queremos empezar un nuevo tipo de desarrollo, o lo que encierran nuestros Presupuestos Generales del Estado es un intento de aproximación a ese desarrollo, porque ni tan siquiera —como después tendremos ocasión de ver— se destinan cantidades a las zonas subdesarrolladas de España. Es decir, que no es ni una copia de la aportación o de la forma en que intenta desarrollar el Poder central una zona subdesarrollada, sino que es una copia mala.

Es importante que, si el Gobierno no puede, diga que no se puede hacer. Creo que es mejor explicar cuáles son las razones por las que en este momento no se pueden atender las necesidades de una zona subdesarrollada; esto es fundamental. Un grupo parlamentario como el nuestro quiere centrar su intervención en este problema. Quizá nosotros coincidiríamos —y, evidentemente, coincidimos— con muchas de las interpretaciones que van a hacer, desde otro punto de vista, partidos de estructura estatal, desde la izquierda como el anterior portavoz, o las que se harán en el futuro, y sería reiterar argumentaciones que no vendrían al caso.

Nuestra misión aquí es enfatizar, sensibilizar a la Cámara en un aspecto importante —por supuesto, no es solamente para una zona, no estoy refiriéndome a una zona concreta— como es el subdesarrollo, y hay botones de muestra en estos Presupuestos Generales del Estado de lo que estamos diciendo.

Así, por ejemplo, cuando hemos intentado que el reparto de las participaciones en los impuestos indirectos entre las Diputaciones se haga de una forma más lógica y más justa, es decir, teniendo en cuenta la renta por habitante, ha sido imposible y lo veremos en el futuro cuando votemos estas enmiendas. Se nos dice que no se puede. Se nos dice que hay una parte que ya se reparte de

esa forma, el recargo sobre los impuestos del Estado, que es una parte importante, alrededor de 90.000 millones; la otra, de 12.000 millones, se nos dice que es una parte pequeña, que no interesa. Pero lo que importa es la filosofía que encierra, que se vayan utilizando determinados criterios, los mismos para todas aquellas partidas del Presupuesto. Además, tampoco es cierto, como veremos cuando concretemos y estudiemos el artículo 25 de los Presupuestos Generales del Estado, que esa partida importante que va con destino a las Diputaciones se haga con criterios claros que tengan en cuenta unas determinadas zonas deprimidas con respecto a otras zonas, o provincias en este caso concreto, más desarrolladas.

Otro botón de muestra es la deducción por inversiones en los Impuestos sobre las Personas Físicas y sobre Sociedades, en adquisición o suscripción de valores mobiliarios con cotizaciones calificadas en Bolsa o el proyecto de desgravación por inversiones en sociedades de gran capital, que son las que tienen normalmente cotizaciones calificadas en Bolsa, mientras se ignora en gran medida a las medianas y pequeñas empresas, totalmente descapitalizadas, que tienen que acudir a un mercado financiero desorbitado, caro, no ya para incrementar la actividad mercantil, sino a veces para mantener unos puestos de trabajo. La desgravación por inversiones establecida en el Impuesto sobre Sociedades no tiene eficacia alguna para estas empresas que no poseen recursos propios para realizar dichas inversiones.

Con la norma que se incluye en la nueva Ley de Presupuestos se incentiva la inversión en grandes empresas a veces no creadoras de puestos de trabajo, pues su relación capital-trabajo es mucho más reducida que la que mantienen las medianas y pequeñas empresas. Es otro botón de muestra de los Presupuestos y las zonas subdesarrolladas se van a beneficiar menos de esta medida.

En cuanto al déficit, a nosotros, el miedo al déficit del sector público «per se» nos parece injustificado desde el punto de vista de la política económica. En un momento de fuerte crisis económica es necesario, en nuestra opinión, abarcar un amplio horizonte temporal, observar la evolución del porcentaje que dicho déficit representa respecto al producto interior bruto y comparar su acomodación a la evolución del ciclo económico.

Son numerosos los países de la OCDE que salgan sus Presupuestos con déficit similares y superiores a los de España. Por otra parte, en una épo-

ca de crisis, de recesión, de inflación, deben existir presiones, existe una presión al alza del déficit presupuestario. Si el nivel medio del déficit en los años anteriores fue relativamente bajo, en 1981 comienza a ser importante y en el Presupuesto de 1982 en principio asciende, como saben SS. SS. a 697.000 millones de pesetas, lo cual representa el 3,5 por ciento del producto interior bruto. Esta cifra encierra dos tipos de problemas para nosotros. Por un lado, que ya es habitual en nuestro país que los déficit presupuestarios iniciales se ven ampliamente desbordados en la práctica, es decir, que se puede llegar al billón de pesetas. Por otro lado, que el déficit se financia de forma inflacionista o depresiva, como puede verse en el informe económico-financiero del Presupuesto de 1982, dada la apelación —se dice— al Banco de España, que se prevé inicialmente en unos 350.000 millones de pesetas, con las consecuencias que se pueden traducir de incremento de precios o de reducción de créditos en el sector privado.

¿Por qué hablamos del déficit? Quizá porque la forma de plantear el Fondo de Compensación Interterritorial de que nos ha hablado el señor Ministro hubiese sido apelando al déficit. ¿En qué cuantía? A lo mejor menor de 180.000 millones, que es lo que se ha dicho, pero hubiésemos superpuesto en la estructura de los Presupuestos un esbozo de lo que podría ser el Fondo de Compensación Interterritorial, y no habríamos hecho lo que se ha hecho, que es una simple redesignación de partidas. El señor Ministro sabe, y lo sabe mejor que yo, que no hay un Fondo de Compensación Interterritorial; no existe en los Presupuestos Generales del Estado un Fondo de Compensación Interterritorial, lo que existe son unas partidas que se han ido sacando de los distintos Ministerios que han ido conformando un Fondo de acuerdo con unos criterios que previamente se habían establecido.

Por ello, en definitiva, lo más importante para nosotros es ver el volumen de las inversiones, es fijarnos que las inversiones que para nosotros debían haber sido en proyectos que creasen mayor número de puestos de trabajo o en zonas geográficas más subdesarrolladas con gran contenido de paro. Pues bien, este año 1982, las inversiones regionalizadas incluso han bajado ligeramente con respecto al año 1981. Las inversiones reales del Estado son solamente el 72,8, siendo en el año 1981 un 73,79 las que estaban regionalizadas. Es

decir, cuando se habla del Fondo de Compensación Interterritorial o de la lucha de los Presupuestos contra el subdesarrollo hay una ligera baja en las inversiones que están regionalizadas.

Para fijarnos en una zona concreta, y se podría hacer esta misma comparación en otras zonas subdesarrolladas de España, podemos fijarnos en cuáles son, independientemente del pretendido Fondo de Compensación Interterritorial, las inversiones que se van a hacer, o que están previstas en 1982, en la zona de Andalucía. Para nosotros la función redistribuidora tendría que haber tenido en cuenta las acumulaciones que ha habido de la situación actual y ver las nuevas inversiones previstas para 1982. No solamente fijarse en esa reasignación de partidas que están en el Fondo de Compensación Interterritorial sino también especificar el resto de las inversiones, es decir, el 70 por ciento de ellas, deberían inspirarse igualmente en principios de solidaridad. Así, en el caso de Andalucía, podemos ver, dentro del total de las inversiones, cuáles son aquellas que entran dentro del 70 por ciento o dentro del 30 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial. Y podemos manejar las cifras que estén en los Presupuestos o las cifras que ha dado el señor Ministro en Sevilla.

Hace poco, el señor Ministro de Hacienda nos ha recordado en Sevilla que existe el PUA, Plan de Urgencia de Andalucía; aunque algunos lo olviden, el Plan sigue. Yo creo, señor Ministro, que es mejor que olvidáramos ese, en alguna forma, desgraciado incidente, que no ha servido, ni está sirviendo, en Andalucía, como él sabe. Y por doble motivo, no solamente porque no se haya puesto en práctica —que él lo sabe y ahora veremos la versión que él ha dado a la publicidad— sino también por la parte que nos corresponde, aquella en que ha participado nuestro partido, por las posibles inconcreciones y errores que tenía el propio Plan de Urgencia de Andalucía por la rapidez con que se hizo. Admitamos las dos cosas; no es una parte mala y la otra buena, admitimos que también podría haber error en función de los acuerdos que hubo que adoptar entre cuatro partidos.

En los Presupuestos, una vez conocidos, el Ministro nos habla de 89.327 millones para Presupuestos del Estado y organismos autónomos; presupuestos de la Seguridad Social, 4.745 millones; y empresas públicas, 54.359 millones; lo que nos da un total aproximado de 148.400 millones de

pesetas. El Ministro dice que a eso hay que añadir, aproximadamente, los 50.000 millones de crédito oficial. Y entonces tendríamos, aproximadamente, los 200.000 millones que habría que invertir.

A este respecto habría que decir —y él lo sabe— la polémica que se suscitó en su día sobre la inversión que estaba prevista. Eran 200.000 millones de inversión real. No se contaba con el crédito oficial. Faltarían, pues, los 50.000 millones de pesetas.

Además, habría que tener en cuenta la inversión privada, que serían otros 200.000 millones, dentro de los Presupuestos Generales, dentro de lo que se hubiera generado en la propia Andalucía.

Pero vamos a los resultados finales, y también lo sabe el Ministro.

Se ha pasado, en el año 1981, de una tasa de paro del 18,4 de 1980, al 21, aproximadamente.

¿Cree el señor Ministro que no es una broma, y de mal gusto, hablar del PUA?

Yo creo que la forma de consolidar un sistema es que digamos lo que se ha conseguido, lo que se ha hecho.

El PUA preveía la creación de una serie de puestos de trabajo, 100.000 puestos de trabajo, y, en todo caso, hablaba de mantener la tasa de paro. Y no se ha hecho. No se ha mantenido. Al contrario, se ha aumentado. Y, sin embargo, se nos dice que hemos puesto en práctica, o una parte lo ha hecho, un Plan de Urgencia.

Aquí hay señores diputados de otras zonas subdesarrolladas, y estaríamos en lo mismo. Estamos hablando de una comparación, de un prototipo, o de un tipo, de zona subdesarrollada.

¿Y en el año 1982? Para 1982, los Presupuestos del Estado y organismos autónomos, sumando lo que está regionalizado en estos Presupuestos, da 81.723 millones de pesetas.

El Ministro nos dice que, en realidad, los Presupuestos del Estado y organismos autónomos van a ser 112.200 millones; que los presupuestos de la Seguridad Social regionalizados van a ser 4.000 millones, y que la inversión de las empresas públicas, aproximadamente, serán 58.000 millones. Nos vamos a encontrar con una inversión de unos 174.000 millones de pesetas.

Pues bien, dando por buenas las cifras indicadas por el Ministro para inversiones reales en Andalucía, en 1981, teniendo en cuenta los 89.000 millones que nos dice el Ministro, no los que fi-

guran en los Presupuestos Generales del Estado, sino las cifras manejadas por el Ministro, sobre la inversión prevista de 484.000 millones, nos da, aproximadamente, una inversión de un 18,4 por ciento.

En 1982, si manejamos las cifras dadas por el Ministro, no las cifras regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado, dándolas por buenas —y estamos hablando de las inversiones de los Presupuestos del Estado y de los organismos autónomos—, serían 112.000 millones, sobre un total de inversión de 598.000 millones; es decir, aproximadamente, un 18,7 por ciento.

¿Que quiere decir ello? Que en un año nos encontramos al mismo nivel de inversión; que estamos, aproximadamente, en los mismos porcentajes.

Si estamos en los mismos porcentajes de inversión en un año que en otro, ¿cómo se nos puede hablar de que existe un Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Dónde está el truco, dónde se ha hecho el truco de magia para que se hable de que existe un Fondo de Compensación Interterritorial y al final tengamos las mismas inversiones en un año que en otro? Ello es fácil de ver, y podría dar otras estadísticas, pero no voy a hacerlo para no cansar a SS. SS. Es fácil.

¿Dónde existe el problema? ¿Dónde se trata en estos Presupuestos, dónde se ha tratado de compensar lo que se dice que se da por el Fondo y lo que en realidad se quita por otro lado? Porque, lo que se ha hecho es tomar unos criterios, reasignar unas partidas, después de quitárselas a los Ministerios, ya que algunos han quedado sin presupuestos.

Y entonces, ¿qué ocurre? Que en el caso —y voy a hablar de Extremadura para no mencionar siempre a Andalucía— de Extremadura, se le da, por medio del Fondo, el 8,15 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial, y por el 70 por ciento de las inversiones, el 0,50. Es decir, con el 70 por ciento de las inversiones no solamente se está compensando el efecto del 30 por ciento, sino que, encima, es nocivo.

En el caso de Andalucía, se nos dice que vamos a pasar de un 26,17 por ciento en el Fondo, y cuando llegamos a las inversiones del 70 por ciento, a Andalucía le corresponde el 12,4 por ciento. Curiosamente, se produce una inversión en Madrid, en la provincia de Madrid, que recibe del Fondo de Compensación Interterritorial el 5,26 por ciento; cuando llega la hora de las inve-

siones del 70 por ciento, va a recibir el 21,58 por ciento.

¿Qué es lo que ocurre? Algo que estaba previsto en la Memoria del proyecto de ley del Fondo de Compensación Interterritorial y que el Ministro conoce, que el Gobierno conoce. En la página 17 de la citada Memoria del proyecto de Ley del Fondo de Compensación se nos dice con palabras literales: «Surge la posibilidad de que esta parte más cuantiosa de la inversión real nueva del 70 por ciento se destine a neutralizar los efectos redistributivos conseguidos con el establecimiento del Fondo de Compensación en todas las Comunidades Autónomas». Y sigue en la página 18: «Pese a todo, es preciso destacar el papel que en el control de la distribución del resto de la inversión pública corresponde a las Cortes Generales; puede realizar una tarea destinada a impedir los supuestos efecto perversos que pudieran en cada caso plantearle». Y esta es una terminología utilizada en una Memoria que nos envía el Gobierno a estas Cortes. Es decir, estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado y no hemos hablado para nada de los criterios de distribución que ha habido del Fondo ni de otras facetas que corresponden al Fondo, que tienen su sección; pero podemos decir, utilizando la terminología que utiliza el Gobierno en su Memoria, que estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado perversos con respecto a las zonas subdesarrolladas.

Por ello, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad y esperamos el voto favorable de SS. SS.

Creemos que si es importante luchar contra el subdesarrollo; si es importante que destinemos partidas para un problema que afecta no solamente a unas zonas, sino a todo el Estado; si es importante ello, creemos que más importante es que no se trate de engañar a esos pueblos, además de los problemas que ya tienen encima.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez Alcaide.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve en la contestación al señor Arredonda a esta enmienda de totalidad.

En primer lugar, es bastante difícil salir convencidos de que este es un Presupuesto de los de-

sarrollados contra los subdesarrollados; sería como decir que esta Cámara rompe con el principio de la solidaridad, principio claramente proclamado en nuestra Constitución; sería como decir que, realmente, el Gobierno y el grupo que le apoya conculcan el principio de esa solidaridad.

En segundo lugar, me parece enormemente peligroso traer aquí a esta Cámara, tal como lo ha traído el señor Arredonda, la dialéctica Norte-Sur. Si algo realmente no debe plantearse, en este momento en que Andalucía ya ha ratificado el 20 de octubre un Estatuto por la vía del artículo 151, es de nuevo la dialéctica Norte-Sur, la dialéctica centro-periferia. Es una técnica para desarmar al Estado; es una técnica para introducir el virus que me parece que no está ahora mismo, en esta situación, y en este momento del calendario, en el ánimo de los andaluces.

Y, desde luego, lo que sí me parece que ha hecho muy bien el Gobierno es no traer un programa para Andalucía copia del aplicado en el último decenio sobre el Mezzogiorno. Menos mal que no lo ha traído, porque, como el propio señor Arredonda ha dicho, parece que no ha funcionado.

Efectivamente, en este análisis, que es el que me gustaría a mí señalar, no es claro ni evidente que esta Cámara, el Gobierno y el grupo que le sustenta no se hayan preocupado de las zonas subdesarrolladas.

El señor Arredonda puede que no esté de acuerdo con la eficacia mayor o menor de ciertos instrumentos, pero es obvio que las zonas subdesarrolladas son las únicas que están declaradas como protegidas por la política económica del Gobierno —gran área de expansión de Canarias, de Andalucía, de Galicia, de Extremadura, de Castilla-León—, y es obvio también que la incipiente y todavía joven política de las sociedades de desarrollo sólo está aplicándose, en la medida en que los Presupuestos lo permiten, a estas zonas subdesarrolladas, fundamentalmente las técnicas aplicadas por las otras zonas. Esto es claramente un análisis de que hay una preocupación desde la Cámara por las zonas subdesarrolladas de este país.

Otra cuestión que él no ha señalado es si estos instrumentos están aplicándose con la eficacia prevista o no, o si se pueden mejorar; pero lo que está claro es que esta Cámara y el Gobierno, año tras año, están aplicando instrumentos que, al

menos, responden a la inquietud de la solidaridad de la redistribución de la renta y de la riqueza.

Pasando al tema de los Presupuestos y al grado de regionalización, tengo que decir que, efectivamente, hay un hecho claro: y es que uno de los peligros en los que se puede incurrir a la larga es en el peligro que esta Cámara tendrá que ir corriendo poco a poco y año tras año. Si quiere que se lo diga con una terminología acuñada últimamente a nivel universitario utilizaré lo que se ha denominado «el efecto Tisaire», del senador Tisaire, a través de una enmienda presentada el año pasado en el Senado.

Pero, aparte de esa advertencia, de esa luz, sí queda bien claro que, por primera vez en este año, se ha asignado un fondo que, ineludiblemente, este Gobierno, o los que le sigan, tendrá que asignar a los territorios señalados. Es el fondo de 180.000 millones, que supone el 40 por ciento de lo que se ha entendido como presupuesto de inversión regionalizada. Y yo diría más. Es que ese fondo nace de tal modo que se va a aplicar en función de unos acuerdos, obviamente, y de acuerdo con unos criterios que han pasado ya, por lo menos, el Consejo de Política Financiera y Fiscal previstos en la LOFCA.

Lo que me gustaría señalar a este respecto es que el gran paso político, el gran valor político del fondo no debe señalarse tanto en la cantidad, que después entraré a analizarla, cuanto en el hecho jurídico y político de que ya se haya asignado y por primera vez aparezca cuantificado por el valor del 40 por ciento de la cantidad de regionalizable, y por primera vez se pierda el grado de discrecionalidad del Gobierno a la hora de poder redistribuir esos fondos.

Y ese Fondo de Compensación, sin entrar en detalles, porque no quiero consumir en este turno argumentos a favor del mismo, sí que parece que está cumpliendo no sólo con la ley, sino con el principio de solidaridad.

Hay una cuestión bastante clara y que en la praxis política no conviene olvidar, que es que las obras que se empiezan hay que terminarlas, y todo el mundo sabe que cualquier obra pública de cierta envergadura consume una serie de anualidades que deben verse, en realidad, plasmadas en cada uno de los territorios. No tiene nada de extraño, pues, que haya una serie de obras en marcha o anteriormente en ejecución que tengan que estar realizándose con cargo no a la partida del Fondo, sino con cargo, naturalmente, a parti-

das no asignadas o redistribuidas o a creación de capital nuevo.

Como ha hablado de Andalucía, quisiera decirle una cosa muy clara al señor Arredonda. Desde el año 1977 se produce una inflexión y una ruptura claramente a favor de la región. Cualquiera que haya analizado el grado de regionalización de los Presupuestos desde 1977 —y ahí están en los análisis científicos que operan en las Universidades y que operan en los documentos técnicos—, verá que a partir de 1977, Andalucía, en concreto, pasa de consumir el 15 por ciento del presupuesto de la inversión, y comienza a operar tres, cuatro y cinco puntos por encima de ese nivel.

Lo importante es que en estas zonas subdesarrolladas mantengamos siempre un grado de regionalización o de redistribución durante quince o veinte años, superior, incluso, al peso de la población y del territorio, que permita ir regenerando o acumulando aquellas posiciones de retardo que han existido históricamente.

Y así la región andaluza, en este caso concreto, porque la ha utilizado como base, estaba y está alrededor del 17 por ciento respecto de población y de territorio, es obvio que durante los últimos cuatro años esa posición ha sido superada —y el mismo señor Arredonda lo señala— con niveles cercanos al 19 por ciento; siendo claro que, respecto a la anualidad de este año y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, lo que aparece en los diferentes programas de los documentos aquí enviados no son las cifras que él ha señalado, sino exactamente —por lo menos en el análisis que yo he hecho— 91.989 millones. Si no está de acuerdo, le facilitaré los datos para que los compruebe con los que él tiene.

Lo que también está claro es que en las partidas presupuestarias hay lo que se llama «no regionalizados», varias provincias en las que el Gobierno acaba de tomar el día 13, el viernes pasado, un acuerdo por el cual no sólo va a asignar los 91.989 millones de pesetas que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo el Fondo, por supuesto, sino hasta 112.257 millones como partidas a regionalizar, tanto en lo que pueden ser obras de conservación como, naturalmente, capital nuevo de carácter público. Y esto supone el 25,5 por ciento de la asignación comprometida el pasado año.

El pasado año, en un acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de noviembre, el Gobierno entendió que tendría que asignar, tanto de lo regio-

nalizado como de lo no regionalizado, una cantidad de 89.130 millones. Este año ha entendido que son 112.257 millones, y esto supone un crecimiento sobre el año anterior del 25,5 por ciento; es decir, nos mantenemos incluso por encima de la tasa media del crecimiento de las inversiones, si se elimina lo que puede representar algún crecimiento sectorial, como puede ser lo que corresponda al mandato de la Ley 32, de las Fuerzas Armadas.

Dicho esto, parece claro que, en primer lugar, el Gobierno ha estado cumpliendo, porque lo ha señalado antes y me gustaría dejarlo aquí bien claro, la ejecución de la anualidad pasada, al menos al 30 de septiembre, por valor del 75 por ciento de lo presupuestado, en segundo lugar, que este año prevé un alza del 25 por ciento.

Efectivamente, es posible que al señor Arredonda le hubiera gustado que los 180.000 millones de pesetas se hubiesen repartido de otra manera, pero eso está discutiéndose en el Senado y hay unos acuerdos previos entre partes. En segundo lugar, no puede dejar de olvidar que el principio de la solidaridad también debe mantenerse equilibradamente para todo el país.

En consecuencia, tendría que decirle que esa posición que a él le desagrada de que el PUA no existe y que no se está cumpliendo, yo, desde aquí, tengo que actuar, naturalmente, en contra. El PUA se está cumpliendo, al menos al 30 de septiembre, en el 75 por ciento, y hay previstos para la segunda anualidad 233.000 millones, frente a los 204, en términos contantes, del año 81 que pedía la segunda anualidad del PUA, que si ustedes utilizan un deflactor del 12 son 228.000, y si se utiliza el deflactor del 14 por ciento son 234.000 millones.

Usted podrá decirme que no considera el crédito oficial un mecanismo fundamental del PUA. Es un criterio. Pero yo le digo que es un elemento básico para financiar esa partida. Me puede decir que no hubo acuerdo entre la Junta y el Gobierno. Se lo puedo aceptar. Pero, desde el punto de vista del programa de inversión en Andalucía, aquellas que el Gobierno prometió el pasado año se están realizando; y no sólo eso, sino que anticipa para el próximo año una anualidad que se mueve en los niveles que he señalado y que suponen un crecimiento de alrededor del 19 por ciento sobre el año anterior.

En conclusión, que parece que, tal como están los Presupuestos diseñados, empiezan a dar un

cumplimiento a un mandato de esta Cámara, como corresponde a la LOFCA y a la Ley del Fondo de Compensación, que es un primer paso enormemente importante e interesante; y si la Ley del Fondo de Compensación no cambia, hay unas transitorias que dicen que será el Gobierno en este año del 82 quien tendrá que ejecutar por razones muy obvias, porque hay zonas, territorios de nuestro país que todavía no tienen la implementación administrativa para ejecutar tales cuantías; pero, en definitiva, se ha dado el gran paso de la corrección de estos desequilibrios, de que estos fondos sean administrados en su día directamente por las Comunidades Autónomas y que el Gobierno no pueda reasignarlos si no es en las condiciones que se prevén en la propia Ley del Fondo y en la propia LOFCA.

De modo que, por todas estas razones, porque me parece que el argumento de que este Presupuesto es de los desarrollados contra los subdesarrollados no es un argumento válido; porque el argumento de que desde este Gobierno no se ha practicado una política de atención a estas zonas me parece que no es así, y ahí están los programas que deben ejecutarse para todas aquellas regiones que participan en el Fondo en más del 8 por ciento, en prácticamente todas las zonas subdesarrolladas, y, fundamentalmente, que el peligro del nominalismo financiero no se puede denunciar en este año, sino que se puede anunciar como un posible peligro si en los próximos años se va distanciando de la situación y del corsé que normalmente el Presupuesto del 82 tiene como consecuencia de los mandatos e imperativos físicos de las obras físicas a realizar a través del Presupuesto 81; por estas razones, repito, nuestro grupo se opone a esta enmienda a la totalidad.

Supongo que el señor Arredonda va a decirme que mis argumentos no le convencen. Tengo que decirle que muchos de los argumentos que ha expuesto él anteriormente tampoco tienen ninguna solidez, si es que el argumento que va a utilizar en la contrarréplica es el que yo acabo de anunciar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, no he entendido bien eso de convencernos. No sé si es que las palabras no le convencen o es la solidez de los argumentos.

Al compañero de zona —llamémosle así—, de Andalucía, no sé si voy a convencerle; lo que sí

voy a hacer son unas consideraciones y reflexiones que me parecen importantes.

Yo aquí no he traído ningún enfrentamiento entre zonas desarrolladas y subdesarrolladas. ¡Por favor, eso no! Yo no trato de desarmar. Puede ser que en la intervención haya puesto énfasis en determinados aspectos, lo cual es lógico, porque ocurre, como él sabe, en Italia. Normalmente, cuando una zona subdesarrollada o una clase social tiene problemas y pide algo, al de arriba le dice: «Hombre, es que usted no es prudente, es que usted entorpece». La solidaridad no se mide en que se callen los que tienen problemas; la solidaridad se puede dar entre dos entes más o menos similares o que están en vías de ser similares, pero en base a la solidaridad no se puede decir: Como existen zonas subdesarrolladas que nos pueden crear problemas en el desarrollo, que no se nos digan, que no se nos traigan problemas de poblaciones, localistas, por tratar de traer aquí un tipo de problema determinado. Los problemas están ahí.

Lo que he dicho, en todo caso, y quiero dejarlo bien claro y darle cierto énfasis —el señor Rodríguez Alcaide lo sabe perfectamente—, es que hay que optar en política. Lo que pasa es que en España, cuando se tienen mil pesetas, entre todos se quieren repartir 2.500, y ahí está la gravedad del tema. Si tenemos 1.000 pesetas hay que optar dónde las invierto. Si yo ocupara un puesto y estuviera defendiendo al Gobierno, tendría que decir: En este momento es prioritario desarrollar zonas de determinadas industrias punta; vamos a ver dónde están localizadas y vamos a desarrollar determinadas zonas, con más énfasis, para que tiren de las otras zonas. Y eso no es decir ni echar la responsabilidad ni queremos enfrentar unas zonas con otras. Que quede claro: nunca se producen enfrentamientos entre zonas; en todo caso, serán enfrentamientos en determinadas capas de una zonas con otras. Vamos a dejar las cosas claras, porque creo que él es una persona rigurosa; he leído sus libros y oído sus intervenciones y le conozco como persona rigurosa; quiero dejar eso matizado.

Por último, dos consideraciones. Dice: Hombre, está en la Constitución que hay que ser solidarios, y, como mi grupo quiere cumplir la Constitución, somos solidarios. Eso, no. Me admitirá que eso no quiere decir que los Presupuestos sean solidarios o no. Serán o no solidarios en función de las cifras que se barajen. Que todos admitimos

la Constitución, está claro. Cada vez que subimos a la tribuna no vamos a dar fe de que estamos de acuerdo con la Constitución. Vamos a descender a un terreno más de andar por casa; vamos a descender al terreno de qué vamos a hacer con los Presupuestos para el año 1982, y punto.

En cuanto a que no se aplica la política del Mezzogiorno, ique más quisiera que, a nivel de cantidades de dinero o de inversión, se realizara! Es decir, el problema es que ni tan siquiera eso se va a hacer en este momento. Y no quiero entrar en los criterios del Fondo porque hay una enmienda a la sección 33. ¿Cuáles son las zonas que tienen que beneficiarse? ¿Cuál es la cantidad? Esa cantidad, ¿sobre qué tanto por ciento se debe calcular? Lo vamos a dejar para la discusión de la enmienda a la sección 33 y ahí podremos tener una discusión más pormenorizada, sin entrar en la ley, que la ley vendrá del Senado a este Congreso, sino que vamos a la globalidad de las inversiones.

Hay una cosa —y no voy a entrar en cifras—, a lo mejor 82.000 millones de pesetas no es la correcta y me dice que son 90.000 millones. No, es que yo he dado por buenas las cifras del Ministro, que son 112.200 millones de pesetas. Es decir, como yo sabía que al subir a esta tribuna iba a hablar usted de 80.000 millones, y no se ha tratado en qué vamos a invertir, aparte de en empresas públicas y Seguridad Social, por ello yo he dicho sobre el nivel de inversión, que el año 1981 son los 89.000 millones, y en 1982, los 112.000. Si comparamos los 480.000 y los 598.000 nos da un 18,4 o un 18,7 por ciento. Estamos, aproximadamente, en los mismos niveles de inversión en un año y en otro. No hay realmente un punto —eso es lo importante—, no existe un punto de inflexión en el año 1982 con respecto al año 1981, sino que se habla de un llamado Fondo de Compensación, que no es tal Fondo, porque —él lo sabe perfectamente— se han manejado unos criterios y se han tenido que sacar partidas de determinados Ministerios. Al sacar partidas hemos dejado vacío el tema.

El señor Rodríguez Alcaide —para terminar— podía hacer una comparación, una simulación en la cual, cogiendo Extremadura, u otra zona cualquiera para no coger Andalucía, se podría ver qué le corresponde por el Fondo y por el 70 por ciento de la inversión real, que no está contemplada en el Fondo, y verá los desajustes que se producen; y eso él lo sabe.

O sea, yo creo que es preferible decir: no es posible en este momento de la situación. El lo ha dicho. Hay un momento político concreto y nosotros lo entendemos. Vamos a hacer el máximo acopio de responsabilidad, como el que más, en esta Cámara. Pero hacer acopio no quiere decir que se nos quiera meter a la trágala una cosa que no existe, aparte de los criterios, de las pormenorizaciones y cuestiones concretas.

En cuanto al PUA, él sabe los niveles de paro, y no le digo más. Ahí están los tantos por ciento, desgraciadamente, de las cifras de paro.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Alcaide tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Brevemente, señor Presidente, para señalar dos temas importantes.

Quiero volver a incidir en que la creación del Fondo supone un paso enormemente importante desde el punto de vista político, aun sabiendo que con el paso de un año, desde el 81 al 82, el peligro del nominalismo financiero es algo que realmente puede estar presente. Sin embargo, el hecho —vuelvo a insistir en ello— de que durante los últimos cuatro años, en el caso concreto de Andalucía, la región esté recibiendo dos puntos por encima de su peso en población y en territorio, me parece que es una quiebra importante de las tendencias anteriores de los años setenta.

La segunda cuestión es de principio. Si no recuerdo mal, uno de los objetivos del PUA era dejar la tasa de desempleo sin crecer al final del mismo, en el año 85, y dejar en el 83 una disminución de ese crecimiento al valor de 120.000 puestos de trabajo.

En consecuencia, no se puede evaluar, naturalmente, el rendimiento de estas inversiones más las que hacen referencia a las inversiones públicas, que son puestos de trabajo que se destruyen cada año, con un análisis a un año. Creo que todo el mundo sabe que la técnica de desarrollo regional exige un horizonte de veinte o veinticinco años y programas mínimos de cinco años para empezar a ser evaluado. Decir que en un año se ha generado un paro superior al que teníamos el año pasado no puede ser achacado a un defecto del programa, sino, fundamentalmente, a valores exógenos de tipo nacional o de tipo internacional.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1982, enmienda a la totalidad que solicita la devolución de los mismos al Gobierno.

Como conocen SS. SS., el proyecto de Presupuestos rebasa la cifra de tres billones y medio de pesetas, una cifra que, con ser muy importante, creemos que es más interesante si la comparamos con la habida en los anteriores Presupuestos al ejercicio presente, si analizamos el ritmo de su evolución a través de los últimos años y lo que ello comporta.

El crecimiento experimentado por esta magnitud en los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente: los Presupuestos del 80 respecto al 79 superaron al 30 por ciento; los del 81 respecto al 80 superaron el 23 por ciento, casi el 24 por ciento, y los del 82 respecto al 81, el proyecto que estamos debatiendo respecto al año pasado, supone un crecimiento de más del 26 por ciento. Estas cifras, en nuestra opinión, indican por sí solas que los Presupuestos Generales del Estado se deslizan —y, como consecuencia, la economía española, porque, evidentemente, tienen una enorme incidencia en la misma— por una peligrosísima pendiente de comodidad; pendiente de comodidad que va a resultar mucho más difícil de remontar en la medida en que se vaya avanzando a lo largo de la misma. Yo calificaría estos Presupuestos como el resultado de una política presupuestaria basada en criterios de comodidad.

En segundo lugar, este crecimiento del ritmo del gasto público acaece precisamente en un momento en que la capacidad de ahorro ha llegado a sus cotas más bajas, se encuentra gravemente mermada, debido precisamente tanto a factores de carácter exógeno al sistema como propios de la naturaleza de nuestro sistema económico.

Finalmente —y este es un factor para nosotros aún más importante—, la composición o estructura del gasto público, así como su evolución, no hacen sino reforzar el ritmo de esta carrera hacia la quiebra de la capacidad financiera, de la solvencia financiera del Estado, ya que en el supues-

to de acordar —y creo que podemos hacerlo— que los gastos públicos tienen un efecto de expansión, un efecto multiplicador en el sistema, estos efectos van a ser de muy poco alcance, debido fundamentalmente a la preponderancia, en los proyectos de Presupuestos presentes y pasados, de los gastos corrientes en perjuicio de los gastos de inversión.

Si hay algo que tire de la economía son precisamente los gastos de inversión, no los gastos corrientes, que son tradicionalmente, por sí mismos, inflacionistas. Los primeros, los gastos corrientes, en este proyecto de Presupuestos representan algo así como el 75 por ciento de los gastos totales previstos en el Presupuesto. ¿Y cuál ha sido la evolución de estas magnitudes de los gastos corrientes y de los gastos de inversión a lo largo de estos años? Pues ha sido dispar y, como consecuencia de que la evolución es dispar, yo diría que también es preocupante.

En el Presupuesto para 1981, por ejemplo, se preveía un aumento del 21 por ciento del total de gastos corrientes y un 31 por ciento —diez puntos más— para los gastos de inversión. Pues bien, en el proyecto de Presupuestos para 1982 se invierten los términos peligrosamente. El aumento previsto para gastos corrientes se sitúa por encima del previsto para 1981. Es decir, como se ha indicado antes, en el año 1981, el crecimiento de gastos corrientes respecto al Presupuesto anterior era del 21 por ciento y este año es de más del 26 por ciento, mientras que los gastos de inversión, que decía que el año pasado eran del 31 por ciento, en el presente ejercicio no van a superar el 25 por ciento, seis puntos menos. Es decir, se sacrifican seis puntos destinados a gastos de inversión, al parecer, para destinar los gastos corrientes. La conclusión es que los gastos de inversión crecen en menor proporción que los corrientes y, como decía antes, esto es de un efecto negativo para la economía española.

¿Causas de esta situación, de estas circunstancias? Ciertamente se podrá argumentar —supongo que en la réplica, si existe, se dirá— que la financiación de la Seguridad Social desde los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado; que las cantidades asignadas al proyecto de Presupuestos para cubrir los problemas de desempleo han aumentado; que hay una mayor financiación de las empresas del sector público, una mayor cifra de transferencias a las empresas del sector público, y que se ha asumido probable-

mente —como también se dijo en Comisión—, en el proyecto de Presupuestos, el tema de la reconversión industrial.

Todo esto es cierto, efectivamente, y responde a una serie de compromisos y debates habidos fuera de esta Cámara. Pero para nosotros hay un tema realmente preocupante y que creemos está detrás de todo esto, del que no se ha hablado hasta la fecha y acerca del cual ni siquiera el Presidente del Gobierno, en su primera intervención en este debate, ha hecho ninguna mención, como si realmente las responsabilidades de cara al proyecto de Presupuestos y de cara al futuro de la situación económica española fuera a depender, única y exclusivamente, de los sectores ajenos al sector público. Me estoy refiriendo concretamente a que nos da la impresión de que este huir hacia adelante, a través de este crecimiento sistemático en los gastos corrientes de los Presupuestos Generales del Estado, es producto de algo que se ha solicitado por todas las fuerzas políticas españolas y que, hasta la fecha, los distintos Gobiernos habidos desde el año 1977 no han sabido, no han podido o no han querido acometer, me estoy refiriendo, en concreto, al proceso de la reforma de la Administración, proceso de reforma que tiene, evidentemente, en tanto no se acometa, enorme incidencia en el nivel de gastos corrientes previstos en los Presupuestos Generales del Estado. Estamos ante una Administración que necesita racionalizar el gasto, que necesita saber en qué gasta, para qué, por qué y en qué medida se han seguido criterios de eficiencia y economía; una Administración que necesita incrementar niveles de productividad y de eficacia. En una palabra, señorías, un proceso de reforma de la Administración pública que hasta la fecha no se ha producido en este país.

Como decía antes, yo no sé si ello es debido a que no se sabe, no se ha podido —lo cual puede ser peligroso síntoma de otras cosas— o no se ha querido. Y si no se ha querido, me atrevería a pensar quizá en voz alta, es debido a que hay intereses corporativos que pueden impedir que este proceso se acometa con verdadera seriedad y profundidad.

Hasta el momento presente, en las intervenciones habidas anteriormente, se ha pasado sobre el tema del déficit muy por encima; no se ha penetrado, en nuestra opinión, en el tema del déficit, cuando creemos que es un tema capital. El déficit, en cifras redondas, para no complicar la vida

a los taquígrafos, ronda la cifra de los 700.000 millones de pesetas; representa casi el 20 por ciento de los gastos presupuestarios para el año 1982. Esta cifra, que también en sí misma es importante, lo es todavía mucho más si la comparamos con los déficit de ejercicios anteriores. Por ejemplo, es diez veces superior al déficit de los Presupuestos para el año 1978; ocho veces superior al déficit de los Presupuestos para el año 1979; es más de dos veces y media el déficit previsto para 1980, y supone casi el doble del déficit del Presupuesto para 1981.

Aquí podría hablarse también de peligrosísima pendiente, pero, por si esto no fuese alarmante, tenemos la firme convicción de que este déficit está infravalorado. Decimos que está infravalorado porque pensamos que está apoyado en una serie de previsiones de magnitudes macroeconómicas que no responden sino a un buen deseo, a una ilusión, más que a bases objetivas.

Nosotros creemos, en contra del proyecto de Presupuestos, que el crecimiento del producto interior bruto —el llamado PIB— no va a alcanzar ese 3 por ciento previsto. Creemos que con la estructura presupuestaria de este proyecto no se va a llegar no sólo al 3 por ciento, sino que ni siquiera se va a alcanzar el 2 por ciento. Bien es verdad que casi nos vamos acostumbrando, en las últimas discusiones presupuestarias, y luego, cuando se ve la realidad de lo que ha ocurrido a lo largo del año, a este tipo de previsiones ilusorias y utópicas, y que no es menos cierto que no sirven sino para desprestigiar a quien las hace y, sobre todo —lo que es más desgraciado—, para confundir al ciudadano y alimentar buenas esperanzas que luego no se transforman en realidades.

Señorías, nosotros creemos que, en este momento, cualquier estudio macroeconómico hecho con seriedad y profundidad situaría, como decía antes, el crecimiento del PIB en un porcentaje no superior al 2 por ciento, y porque estamos convencidos de ello, no estaría de más, creemos, que el Gobierno, el Ministro de Economía o quien proceda explicase cuáles son los fundamentos, las razones, para estimar que se va a producir ese crecimiento del 3 por ciento que se utiliza como punto de partida para desarrollar todas las demás magnitudes macroeconómicas que se prevén en el Presupuesto. Porque, señorías, si en esto hay un «error» —así, entre comillas—, creemos que las consecuencias de tal «error», fundamentalmente sobre el déficit, pueden conducir a crear

una situación de verdaderas dificultades en la solvencia financiera del sistema, sobre todo del Estado, durante el año 1982, y más aún durante el año 1983.

Creemos que las implicaciones de esta inexactitud, en lo que al déficit presupuestario se refiere, son obvias. Para nosotros, la relación entre los ingresos públicos, con los que, lógicamente, se supone que el Gobierno va a financiar el nivel de gastos presupuestarios, y el crecimiento del producto interior bruto, no deja de ser una relación matemática, por lo que nada nos aventuramos cuando sostenemos que dichos ingresos han sido sensiblemente supervalorados precisamente por la vía de la supervaloración del producto interior bruto.

Podría objetarse que la tasa de inflación prevista del 12 por ciento será igualmente rebasada, con toda probabilidad —nosotros estamos seguros de que va a ser rebasada— y, por tanto, por esta vía, los ingresos públicos también ha sido infravalorados, porque, indudablemente, tiene su repercusión.

Desgraciadamente, como decía, creemos que la tasa de inflación prevista para 1982 va a ser superior al 12 por ciento anunciado en los Presupuestos, pero ello debido fundamentalmente, señorías, al modo de financiación del déficit presupuestario.

Hay otros factores, como, por ejemplo, el hecho de que el aumento de la tasa de inflación incrementará igualmente los gastos del Estado. Podrá tener efectos malignos, de todos conocidos, sobre tipos de interés en caso de una política restrictiva por parte del Gobierno, a lo que luego me referiré, y, sobre todo, podrán tener incidencia negativa en los beneficios de las empresas, sector exterior, falta de competitividad, etcétera.

Por estas razones no creemos equivocarnos cuando manifestamos —como ya lo hice en el debate en Comisión— que el déficit presupuestado para el año 1982 desgraciadamente se va a ver notablemente superado y creemos, como dije en Comisión, que la cifra superará probablemente el billón de pesetas.

Hay otros efectos u otras circunstancias que cubren, en nuestra opinión, ese optimismo de la valoración del incremento del producto interior bruto, y es que existe una relación directa entre el crecimiento del producto interior bruto y la variación de empleo. En este momento se considera, señorías, como incremento del producto inte-

rior bruto neutral en el proceso de creación de empleo un porcentaje del orden del 5 por ciento. Incrementos inferiores al 5 por ciento suponen, necesariamente, pérdida de puestos de trabajo; del orden de 70.000 puestos de trabajo, quizá, por punto que quede por debajo del 5 por ciento.

Si estamos hablando de un 3 por ciento de crecimiento del PIB —¡ojalá se produzca y ojalá se supere!, creemos que no—, estamos hablando por lo menos del orden de 150.000 puestos de trabajo que se van a perder durante el ejercicio de 1982. En estas circunstancias creemos que difícilmente los buenos deseos de los que firmaron el ANE van a verse cumplidos durante el ejercicio de 1982.

La Memoria económico-financiera que se acompañaba a los Presupuestos decía que el déficit es un mero concepto contable. El déficit es mucho más que un mero concepto contable; muchísimo más. El gran problema del déficit, señorías, es que hay que financiarlo, hay que pagarlo de alguna manera, porque, evidentemente, corresponde a aquellas cifras de gastos que se piensan acometer y para los cuales, en principio, los ingresos de la Administración del Estado no existen. Hay que acudir a otras fuentes de financiación y el modo de financiación no es neutro, en absoluto, para el desarrollo de la economía.

La cuantía del déficit, como decía, será en cifras redondas del orden de 700.000 millones. Para la financiación de este déficit se recurre en proporciones muy importantes al Banco de España: del orden de 350.000 millones de pesetas —cifra inferior a la que el proyecto permite, porque el proyecto establece un límite de hasta el 12 por ciento) y se habla también de la deuda exterior, que financia 100.000 millones de pesetas.

Estas dos fuentes de financiación —acudir al Banco de España, lo que se suele decir normalmente darle a la maquineta, y a la deuda exterior— son directamente creadoras de base monetaria. Teniendo en cuenta que, tal como indicaba anteriormente, la cuantía del déficit previsto aparece sensiblemente infravalorada, no parece muy descabellado aventurar que el tipo de financiación del déficit que resulte por medios creadores de base monetaria va a superar notablemente la cifra de los 500.000 millones de pesetas, y creciendo de acuerdo con nuestras previsiones y estimaciones, nos quedamos cortos; pero simplemente esa cifra de 500.000 millones supondría ya una inyección de moneda en el sistema que re-

presentaría del orden del 25 por ciento del total de la base monetaria actualmente existente.

El efecto de esta cifra sobre las disponibilidades líquidas totales será a la larga del mismo tenor, del orden del 25 por ciento, suponemos, de las disponibilidades líquidas. Teniendo en cuenta el aumento previsto para el PIB, que, repetimos, no creemos que alcance el 2 por ciento (vamos a suponer que es el 3), los efectos inflacionistas tendrían que ser los que compensen esa diferencia, y entonces nos ponemos en una situación de inflación, en un incremento de precios tal, que necesariamente tenemos que hablar de una cifra del orden del 20 por ciento. Esta diferencia entre el crecimiento de disponibilidades líquidas y el PIB tendría que ser compensada, y como digo, por una tasa de inflación, porque hay una ecuación macroeconómica que responde perfectamente a esto: que masa monetaria por velocidad de circulación de dinero es igual a nivel de precios por producto interior bruto. Manteniendo una velocidad de circulación de dinero constante, si la masa monetaria crece el 25 por ciento, hay que pensar que si el producto interior bruto crece el 3 por ciento el resto tendrá que ser compensado, y necesariamente por el incremento de precios, entonces podemos decir que no es difícil imaginar los desastrosos efectos de tal nivel de inflación sobre la competitividad de nuestra economía, con las implicaciones que ello tendría en la balanza comercial, a la que, por otra parte, se ha dado enorme importancia como elemento impulsor del desarrollo económico español. Tendría, como digo, efectos negativos sobre esa balanza comercial, lo mismo que sobre otras variables, como puede ser el tipo de interés, como consecuencia, suponemos, de la política restrictiva que el Gobierno se vería obligado a adoptar para mantener tasas de inflación razonables que no llevasen al país a una bancarrota, una política restrictiva que tendría inexorablemente, a su vez, efectos negativos para la expansión del sector privado, al que se considera, como antes decía, junto al comercio exterior, los impulsores básicos de la economía española, como el propio Presidente del Gobierno ha manifestado.

Por toda esta serie de circunstancias, creemos que en el proyecto de Presupuestos del Estado para 1982 se incurre en serias contradicciones, en graves contradicciones, que van a impedir realmente alcanzar los objetivos que se prevén y que

se han manifestado desde esta tribuna por los distintos representantes del Gobierno.

Estas son, señorías, las razones por las cuales nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, y hemos mantenido esta enmienda porque en el debate de Comisión no se nos dieron prácticamente razones que nos convenciesen de que nosotros estábamos confundidos. Es por lo que la mantenemos para votación en el Pleno, solicitando de SS. SS. su apoyo para la devolución del proyecto de Presupuestos al Gobierno.

Para terminar, señor Presidente, y me alargo un poquito más solamente, voy a hacer referencia a las palabras con que el señor Calvo-Sotelo, Presidente del Gobierno, ha iniciado su intervención, diciendo que se ha producido una validez del diagnóstico realizado en su día, que agradece y reconoce, creo que ha dicho, una respuesta positiva de las centrales sindicales y partidos a que el diálogo fuese la base de la solución de los problemas del Estado. En este punto concreto, señor Calvo-Sotelo, espero que este planteamiento en el futuro se extienda a todos los partidos e instituciones que estamos implicados en el proceso político del Estado, en que todos tenemos interés de participar, porque, desgraciadamente, en mi opinión como representante en este momento del Partido Nacionalista Vasco en esta tribuna, tengo que decir que esto no se ajusta a lo que ha ocurrido en tiempos próximos pasados.

Se ha hecho referencia por el señor Calvo-Sotelo, demasiada referencia y demasiado insistentemente (creo que lo ha hecho en tres ocasiones), a que es necesario disminuir el coste del trabajo como factor fundamental para ganar la batalla contra la inflación y resolver el problema del desarrollo de la economía española. Esto lo ha dicho algo así como en tres ocasiones. Lamentablemente, señor Presidente, tengo que decir que en ningún momento se ha hecho referencia a las responsabilidades que tiene el Gobierno en relación con la propia Administración del Estado, que, evidentemente, es competencia exclusiva del Gobierno el controlarla y hacerla eficaz.

En las palabras del señor Presidente, en ningún momento se ha hecho referencia a las responsabilidades del Gobierno de cara a la situación interna y a su incidencia —como he dicho al principio de mi intervención— en el desarrollo del proyecto de Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos tenemos entre manos.

Creemos que no se puede echar exclusivamen-

te sobre las espaldas del mundo del trabajo —como se ha dicho también por parte del señor Presidente del Gobierno— ni sobre las espaldas del sector privado, sobre las espaldas de unos y otros, la responsabilidad única del desarrollo de la salida de la crisis que nos preocupa a todos.

Creemos que, efectivamente, hay una parte importante de toda esta serie de sectores o instituciones, que deberán responder con un nivel de responsabilidad adecuado, como creo que hasta la fecha, cuando se les han dado oportunidades, han demostrado; pero creemos que el Gobierno tiene que asumir también un nivel de responsabilidad, el nivel de responsabilidad que deberá llevarle inexorablemente —si queremos que los Presupuestos Generales del Estado respondan a una Administración eficaz y seria— una reforma de la Administración pública que, hasta la fecha, los distintos Gobierno habidos desde el año 1977 se han negado a acometer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra de esta enmienda, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco ha presentado de nuevo, al igual que lo hizo en Comisión en su defensa de la enmienda de totalidad, un panorama sombrío sobre la situación económica española y las posibilidades de este Presupuesto para coadyuvar a salir de la crisis económica.

Quiero decirle con total afecto que yo sigo sin conocer exactamente cuál es la pretensión última de esta enmienda de totalidad con devolución de los Presupuestos Generales, cuál es el objetivo que se persigue en el supuesto de conseguir que prospere esta enmienda de totalidad, porque realmente, no ha quedado claro, en mi opinión, si lo que pretende el Partido Nacionalista Vasco es que se produzca una disminución de gastos, si esa disminución de gastos va a comportar también, desde su perspectiva, una disminución de ingresos, o simplemente se va a traducir en un menor déficit. Pero fundamentalmente ha hecho hincapié en los gastos de naturaleza corriente. En la enmienda escrita se habla del carácter incontenible de este tipo de gastos. Esto puede dejar de alguna manera la impresión de que los gastos corrientes

del Presupuesto para 1982 tienen efectivamente ese carácter incontenible.

Yo quisiera recordar aquí —como ya hice en Comisión, al parecer con poca fortuna puesto que se han vuelto a repetir los argumentos— que los gastos corrientes estrictos del Presupuesto para 1982 crecen, en lo que se refiere al capítulo I, «Personal», un 11,45 por ciento; es decir, por debajo incluso de la tasa de inflación prevista para el año próximo del 12 por ciento y que el señor Elorriaga ha indicado que considera que se sobrepasará.

Pues bien, los gastos corrientes en el capítulo I, «Personal» (sueldos de funcionarios, etcétera no crecen por encima de ese índice, sino por debajo; es un 11,45 por ciento. No veo aquí encajable el calificativo de «incontenible».

En el capítulo II, en compra de bienes y servicios, se crece un 19,62 por ciento, pero fundamentalmente ello responde al crecimiento en este capítulo II, Ministerio de Defensa, por razones de cumplimiento de la Ley de Defensa de 1971.

Tampoco parece que tenga este capítulo una consideración cercana al calificativo de incontenible, y donde efectivamente se producen incrementos importantes —ya lo dije en Comisión— en materia de gastos corrientes es en el capítulo IV, de transferencias corrientes. No se me dijo en Comisión, ni se me dice ahora, de dónde se podrían reducir los gastos previstos en los Presupuestos. ¿De dónde los reducimos, señor Elorriaga? ¿Lo reducimos de la aportación del Estado a la Seguridad Social, de 350.000 millones de pesetas? ¿Lo reducimos de los 174.000 millones de pesetas del desempleo? ¿Lo reducimos de los 147.000 millones de pesetas a las Corporaciones locales? ¿Lo reducimos de los 48.000 millones de pesetas en las pensiones de guerra? Cuando se habla de un exceso del gasto público hay que decir exactamente en dónde se puede reducir ese gasto público.

Evidentemente, parece difícil que se pueda reducir de los gastos corrientes, a pesar de ese carácter incontenible que el señor Elorriaga les da, y mucho menos, me imagino, querrá disminuirlo de inversiones, porque si ha empezado diciendo que la relación entre gastos corrientes y gastos de inversiones es reducida para los gastos de inversiones, y que los gastos de inversiones son sólo del 25 por ciento del conjunto del gasto público.

En definitiva, la enmienda a la totalidad evidentemente, es un derecho parlamentario que se

puede ejercer, pero, en mi opinión, no queda clara cuál es la finalidad que se persigue con la presentación de esta enmienda a la totalidad. Hay una cosa que el señor Elorriaga no ha dicho, y quizá tampoco los anteriores intervinientes en las enmiendas a la totalidad. Se puede estar en discrepancia con determinados aspectos del Presupuesto, y aspectos muy importantes —y los que él ha señalado, evidentemente, son importantes—, pero los perjuicios económicos que se producen a la comunidad como consecuencia de la devolución hipotética de los Presupuestos al Gobierno son aún mayores. Evidentemente, esa posibilidad no debe excluirse parlamentariamente —para ello estamos aquí debatiéndolos—, pero este sombrío panorama que él pinta de la situación económica española puede decir que se acentuaría en el supuesto de una devolución de los Presupuestos al Gobierno, y máxime cuando no se indica claramente con qué objetivo se devolvería el Presupuesto.

El señor Elorriaga, en esta intervención de carácter general, ha prescindido de la segunda parte de la enmienda escrita a la totalidad, y no se ha referido —y yo tampoco lo voy a hacer— al Fondo de Compensación Interterritorial (me imagino que porque mantiene una enmienda a la sección específica del Fondo de Compensación Interterritorial). Se ha limitado a hacer una exposición de carácter general —sombria, como digo— respecto a los distintos aspectos del Presupuesto.

Ya me he referido al tema del gasto corriente. Ha dicho el señor Elorriaga que con esta estructura presupuestaria existe una carrera hacia la quiebra. Yo he tratado de demostrar que de los gastos corrientes no es posible hacer deducciones. No me parece que se pueda prever una reducción del gasto de mantenimiento de la Administración pública cuando el incremento salarial de los funcionarios está en el 9 por ciento, y en los demás gastos corrientes también es muy difícil hacer una previsión de reducción, al menos en cuantía importante.

Se ha referido también a que un tema preocupante es el de la reforma de la Administración y que el Gobierno debe asumir lo que significa esta materia. En mi opinión, el Gobierno lo ha asumido, y el grupo parlamentario asumirá. En este momento están presentados importantes proyectos de ley que tienden hacia esa reforma de la Administración en la que todos los grupos parlamentarios hemos estado de acuerdo. No es tam-

poco que ello vaya a significar ninguna panacea de carácter presupuestario, puesto que la reforma de la Administración, en un sentido de mayor eficacia y transparencia, difícilmente podrá producir unas reducciones en los gastos de funcionamiento de la Administración, si acaso una distribución diferente en esos gastos de funcionamiento.

Yo creo que no se compagina demasiado bien lo que se dice de que se incremente la eficacia y la productividad de la Administración con que se quiera, a su vez, atacar el nivel de los gastos corrientes en estos momentos, porque, como digo, este nivel de gastos corrientes, en una medida importante, deriva del incremento salarial de los funcionarios (del 9 por ciento), que está por debajo —y es un esfuerzo que hace también el funcionario público— del índice del coste de vida. Difícilmente se compagina esto, repito, con una petición de mayor eficacia y productividad en la propia Administración. Se ha referido también, vagamente, a ciertos intereses corporativos, que siempre queda bien decirlo, pero que nunca se concreta en nada específico.

De manera que el tema de la reforma de la Administración está, por lo menos, abordado, y sabe el señor Elorriaga perfectamente que no es un tema fácil de solucionar, y lo veremos a lo largo de los debates de las correspondientes leyes de bases de funcionarios: Estatuto de la Función Pública, Ley de Incompatibilidades, etcétera.

Se ha referido también al déficit público. El déficit público es un tema que ya el propio Gobierno en el Informe Económico Financiero y en la Memoria dice que es un tema preocupante, que el nivel de déficit público de 700.000 millones de pesetas que está previsto es un nivel ya preocupante. Eso no se le oculta a nadie. Sin embargo, se considera que es compatible con el crecimiento del producto interior bruto en el 3 por ciento en el año próximo, con la incentivación de la inversión privada y, consiguientemente, con el mantenimiento del nivel de empleo, al menos, del año 1981. Pero, en definitiva, lo que no queda en absoluto claro es si este déficit público, que él considera exagerado, está directamente relacionado con el nivel de gastos corrientes. Porque si no podemos reducir los gastos corrientes y, desde nuestra posición, es imposible incrementar la presión fiscal más allá del 0,6 por ciento que está previsto en el Presupuesto, esa diferencia entre ingresos y gastos, automáticamente, significa el déficit pú-

blico. Y ese déficit público, en nuestra opinión, no es posible tampoco reducirlo sin reducir los gastos.

La financiación del déficit público, como sabe el señor Elorriaga, se ha variado de manera importante en la previsión presupuestaria para el año próximo, puesto que se incorpora la Deuda pública a corto plazo en una cuantía de 120.000 millones, y, además, en el articulado de la ley hay una norma de flexibilidad para que por el Gobierno se pueda incluso ir a una financiación del déficit en cuantía superior a la indicada mediante emisión de Deuda pública a corto plazo, con lo cual, lógicamente, disminuirá la apelación al Banco de España, que, sin embargo, habrá de ser prácticamente irremediable.

Se ha referido también el señor Elorriaga en ese panorama que ha apuntado de la economía, a que lo probable es que no se cumpla la previsión de incremento del producto interior bruto en un 3 por ciento. Y que no se han dado las razones —me ha parecido entender— de por qué el Gobierno espera que el producto interior bruto crezca en el 3 por ciento. Creo que se dan en la Memoria y en el Informe Económico-Financiero.

Las previsiones económicas pueden o no cumplirse. Normalmente, en una situación de gran dinamismo económico, como la que hoy sufre todo el mundo, las previsiones económicas pueden no cumplirse, efectivamente. Y eso le ocurre a muchos países europeos, a los países de la OCDE y a los propios Estados Unidos; y nos ocurre también a nosotros.

Sin embargo, existen bases económicas suficientes para pensar que, con el comportamiento del sector exterior y del turismo, las perspectivas empresariales y una disminución del ritmo de crecimiento de la masa salarial, con la contención salarial, por tanto, la relativa contención de los precios energéticos a nivel internacional, con estos factores macroeconómicos en presencia se puede ir a ese incremento del producto interior bruto del 3 por ciento.

Dice que tampoco se va a cumplir que la inflación se mantenga en el 12 por ciento. Los índices de inflación que hasta ahora el Gobierno ha previsto en los distintos Presupuestos se han ido cumpliendo con una aproximación notable y nosotros esperamos que de esos factores que he aludido antes —contención salarial y mantenimiento de los precios energéticos— se pueda conseguir ese índice de inflación del 12 por ciento.

En sus manifestaciones en la Comisión, no se lo he oído en esta ocasión, el señor Elorriaga se ha referido al tema de la reconversión industrial, donde se decía que las partidas previstas para reconversión industrial no formaban parte de una verdadera política económica en materia industrial. Hay que decirle que, efectivamente, lo que son las consignaciones presupuestarias estrictamente no significan una política industrial, pero que eso está previsto en el decreto-ley de reconversión industrial que está siendo tramitado como proyecto de ley y que, en todo caso, en esa norma es donde se puede fijar el marco de esa política industrial, aparte de que la política industrial depende, en materia de reconversión, de una serie de acuerdos con las partes interesadas, tal y como se dice en el propio decreto-ley.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores diputados, a nosotros nos parece que la enmienda a la totalidad del Partido Nacionalista Vasco, que ha defendido el señor Elorriaga, no está suficientemente justificada; no avala una devolución de los Presupuestos al Gobierno; no están claros cuáles serían los objetivos económicos que propone como sustitutivos de aquellos que se indican en el proyecto de Ley de Presupuestos. Se ha limitado a hacer una exposición de carácter negativo sobre las previsiones del Presupuesto, diciendo que como esto o quello no se va a cumplir, no le gusta el Presupuesto.

A nosotros nos parece, dicho con todo respeto, que se mantiene esta enmienda a la totalidad porque, en caso de no mantenerse, algunos grupos parlamentarios pueden pensar que su papel queda devaluado o que, de alguna forma, están de acuerdo con la política económica del Gobierno. En nuestra opinión, insisto, esa es la única razón por la que se mantiene esa enmienda a la totalidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor García Díez tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores diputados, brevemente para hacer algunas precisiones sobre la crítica —por llamarlo crítica— a que el señor Elorriaga ha sometido las previsiones macroeconómicas y las dudas que ha expresado sobre la política monetaria.

En cuanto a las previsiones macroeconómicas, tiene en el informe financiero que acompaña al

presupuesto, lo que son las previsiones económicas del Gobierno, y le explicaré cuáles son los supuestos que hay, además, debajo de estas previsiones.

Respecto al consumo privado, le estamos dando un modesto crecimiento; un crecimiento que se basa en el mantenimiento estable del nivel de empleo, con una pérdida de capacidad adquisitiva en la masa asalariada empleada, que se compensa con los incrementos en pensiones, tanto estrictas de la Seguridad Social como de otro tipo, y con los incrementos de prestaciones de desempleo. Esto nos lleva a una estimación de crecimiento en torno al 0,7 por ciento del consumo, que quiere decir, habida cuenta del crecimiento vegetativo de la población, que el consumo «per capita» caerá ligeramente, lo cual nos parece coherente con estas hipótesis.

El otro gran componente de la demanda interior es la inversión, a la cual damos en nuestras estimaciones un crecimiento real de cinco puntos. ¿En qué se basa? Su señoría tiene la descomposición en los siguientes puntos: un crecimiento de la inversión pública del 10 por ciento. Sólo la inversión pública estatal —capítulos 6 y 7— tiene un crecimiento real del 12 por ciento. Admitamos una corrección por el comportamiento de otros agentes del sector público —Corporaciones Locales, etcétera—; un crecimiento de la inversión privada fija del 4 por ciento que es coherente con lo que en este momento ya está ocurriendo en nuestra economía dentro de lo que se refiere a inversión en maquinaria y bien de equipo, que supone un cierto estímulo adicional a la inversión en construcción, tanto residencial como industrial; y un incremento en los stocks de un 10 por ciento, que es coherente con la situación que hemos tenido este año, en la cual se ha registrado una fuerte caída de dichos stocks después del proceso alto de acumulación que hubo en el año 1980. Esto nos lleva, en nuestra opinión con perfecta coherencia, a un crecimiento de la demanda interior del 2 por ciento, a lo cual habría que añadir el 1 por ciento del crecimiento del producto interior bruto, que nos va a aportar el sector exterior. ¿Por qué nos lo va a aportar? Si juzgamos de nuevo por la experiencia de este año y por la estimación que en este momento existe sobre el comportamiento de nuestros mercados de exportación, nos parece plenamente coherente aceptar un crecimiento de exportación de algo más del 6 por ciento y un modesto crecimiento de las im-

portaciones. Tengan en cuenta que en este año 1981 probablemente nuestras exportaciones en términos reales han crecido cerca de un 4 por ciento, y nuestras importaciones en bienes y servicios han caído.

Desde este punto de vista, en nuestra opinión, si se mantiene esa situación de los mercados internacionales, el cuadro que se ofrece es un cuadro coherente. Coherente porque esperamos ese mantenimiento a niveles positivos, modestos pero positivos, de la inversión privada. Y ¿por qué creemos que se va a mantener este nivel de inversión privada? Por un lado, porque pensamos que hay expectativas favorables, las derivadas de la moderación salarial y, por otro, las derivadas de menores costes laborables extrasalariales, Seguridad Social concretamente, y también las derivadas de una clara mejor situación, modesta pero clara, de la economía internacional. Y después porque pensamos que, a lo largo de este año, se ha producido una mejora en la situación financiera de las empresas, y pensamos que el año que viene la situación de crédito no va a ser más tensa que este año.

Yo decía en una intervención anterior, que pensamos que el Gobierno pueda asumir el compromiso de garantizar el crecimiento del crédito al sector privado tres puntos por encima de la inflación.

Según usted, el tamaño del déficit público hace esto imposible si no se va a un crecimiento que usted cifraba en torno al 25 por ciento de las disponibilidades líquidas. Le diría, de paso, que usted prevé ese crecimiento, tiene también una elevación de los tipos de interés, yo diría que un crecimiento de las disponibilidades líquidas de un 25 por ciento y una elevación del tipo de interés simultánea son en sí mismo una contradicción.

Pero, ¿cuáles son —digamos— las realidades y las previsiones monetarias? Las realidades son que este año con un crecimiento que tendremos a finales de año de las disponibilidades líquidas no superior al 16 por ciento, vamos a tener un crecimiento de crédito al sector privado entre el 17,5 y el 18 por ciento, y que al año que viene las previsiones de déficit y las previsiones de la forma de financiar este déficit nos permiten pensar en un crecimiento de las disponibilidades líquidas en torno al 15 o al 15,5 por ciento, que garantizará un crecimiento del crédito al sector privado no inferior al 15. Naturalmente, esto será un creci-

miento de tres puntos reales, si nuestras predicciones de inflación se cumplen.

¿Y por qué no se van a cumplir? No veo razón para que no se cumplan, porque, volvamos de nuevo al año en que estamos. En este momento, tomados los últimos doce meses, nuestro ritmo de inflación medido por los precios al consumo está en el 14,1 por ciento; una desaceleración apreciable en un año en el cual se producen dos efectos al menos importantes. Uno, que los salarios han estado creciendo al menos dos puntos por encima de lo que van a estar creciendo el año que viene. Dos, que hemos registrado un proceso de devaluación, de depreciación de la peseta frente al dólar fortísimo, que no hay razones ni en nuestra economía ni en la situación de la economía norteamericana e internacional, en general, para pensar que se vaya a repetir.

Hemos conseguido reducir hasta este momento en casi un punto y medio la tasa de inflación con este elemento salarial, comportándose así, y con este elemento de tipo de cambio, comportándose así. Como estos dos elementos se van a comportar el año que viene de una forma distinta, nos parece perfectamente coherente y lógica esta previsión de inflación no superior al 12 por ciento.

Creo —y aquí empalmo con los argumentos del señor Bravo de Laguna— que no hay en la incoherencia de las previsiones macroeconómicas ni en la política monetaria razones para esa devolución del Presupuesto que usted propone. Puede haber otras, muchas otras; que no le guste la filosofía que hay dentro de ese Presupuesto; que no le gusta la distribución de gastos que hay dentro de ese Presupuestos; que no le gusta, simplemente, ese Presupuesto porque es de nuestro grupo. Son válidas todas esas afirmaciones, pero desde luego la que no es válida es la de decir que su rechazo al Presupuesto se basa en un rechazo de sus previsiones macroeconómicas o de lo que monetariamente el Presupuesto implica. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, en relación con la intervención del señor Bravo de Laguna, voy a empezar por el final.

Señor Bravo de Laguna, el Partido Nacionalista Vasco no tiene complejos. Nosotros no hemos

presentado una enmienda a la totalidad porque queremos dar la sensación de no parecernos a otros grupos (supongo que quizá se refería a Unión de Centro Democrático). Nosotros, cuando hemos tomado la decisión de presentar una enmienda a la totalidad, ha sido tras un estudio detallado del Presupuesto y entendiendo que desde nuestra óptica y desde nuestra concepción de lo que es el proyecto de Presupuestos para el año 1982, teníamos razones objetivas suficientes para presentar esa enmienda a la totalidad y solicitar su devolución al Gobierno. En ningún caso, y esto que quede perfectamente claro, responde a que nosotros tengamos complejos en relación con ustedes. Afortunadamente, creo que hay datos elocuentes que lo demuestran y, digamos, que el electorado, en los ámbitos en que nos movemos, tiene un especial olfato, y la realidad es que nosotros no tenemos complejos, es que el electorado del País Vasco ha votado mayoritariamente al Partido Nacionalista Vasco y, en cambio, no ha votado, ni mucho menos, ni a mucha distancia, a los planteamientos de UCD; eso fue en las últimas elecciones.

Si en este momento hubiese unas nuevas, yo no sé si se repetirían los resultados del PNV, pero tengo la impresión de que los resultados de UCD probablemente se podrían escribir, en cuanto a número de votos, con cifras de no más de cuatro dígitos.

En cuanto al aspecto inmediatamente anterior, usted se ha referido a la reconversión industrial. Yo aquí no me he referido a este tema, porque no he querido hacer referencia a temas que se debatieron en Comisión. No sé si para contestar a planteamientos que he podido hacer, más o menos acertadamente, es necesario sacar cuestiones de Comisión, pero lo que le dije en Comisión (y le voy a contestar) fue respondiendo a una manifestación realizada por el portavoz de UCD en aquel momento, señor García-Margallo (espero que esto no sirva para alusiones) en la que decía que la política industrial de UCD se desmostraba en los Presupuestos desde el momento que se recogían en una Sección, la 34, si no recuerdo mal, las previsiones para atender los procesos de reconversión industrial. Y eso no es política industrial, es simplemente cumplir unos acuerdos en relación con la reconversión industrial. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

La política industrial va bastante más lejos de la pura reconversión, y como dije entonces, y

aprovecho la oportunidad que S. S. me ha dado para repetirlo ahora, la política industrial en esa Europa a la que pretendemos acercarnos e imitar, y parece que lo hacemos muy mal o no tenemos imaginación suficiente, tiene, junto a los procesos de reconversión industrial, un proceso de desarrollo, de impulso de nuevos sectores punta; y este es el planteamiento real de una política de desarrollo industrial.

Y no es una política de desarrollo industrial decir simplemente que acatamos la reconversión. Porque el problema de la reconversión, entre otras cosas, se acata por primera vez en el año 1981, cuando es un problema que está latente desde hace años.

Ha dicho también el señor Bravo de Laguna (he tomado una serie de notas) que los efectos de una devolución de los Presupuestos al Gobierno son más perniciosos para la comunidad. Yo no sé si con esto quiere decir el señor Bravo de Laguna que sea cual sea el planteamiento que se haga de cualquier proyecto que remita el Gobierno a la Cámara, hay que votarlo afirmativamente, aunque esta Cámara (él lo ha dicho, efectivamente) esté en su derecho de rechazarlo. Pero el planteamiento de decir que por la devolución de los Presupuestos se produce un efecto negativo, señor Bravo de Laguna, yo creo que tiene que admitir el Gobierno (en este momento es el Gobierno de UCD, el día de mañana, si se admiten las reglas del juego democrático, serán otras personas) que los distintos planteamientos de la Cámara, lo mismo al proyecto de Presupuestos que a cualquier otro proyecto que se remita a esta institución, pueda ser debatido y, en un momento determinado, si se considera que hay razones objetivas suficientes, solicitar su devolución. Y nunca se podrá decir, en un buen juego democrático, como argumento para oponerse a esa devolución, precisamente lo que S. S. ha dicho: que eso sería más pernicioso para la comunidad. Esto habría que calificarlo, en cierto modo, como un tipo de coacción.

En cuanto a la reforma de la Administración, dice que hay proyectos presentados. Proyectos presentados en el año 1981, y llevamos cuatro años de ejercicio de las instituciones democráticas, cuatro años en los que, reiteradamente, se ha venido hablando de la reforma de la Administración, y han tenido que producirse no sé qué circunstancias para que, por primera vez, lleguen a esta Cámara proyectos que tiendan a esa reforma.

Pero esos proyectos, para nosotros, además, van mucho más allá de lo que significan simplemente esos proyectos.

En cuanto al momento en que yo hablaba de racionalidad del gasto público, de acuerdo con criterios de eficiencia económica y demás, estaba refiriéndome, por ejemplo, a la eficacia del control de ese gasto y, efectivamente, a saber con qué criterios se hace toda esa política de subvenciones, por ejemplo, a las empresas del sector público, y ver si, efectivamente, se ajustan a una política industrial auténtica. Porque tenemos la impresión de que, por ejemplo, el órgano que ha asistido a estos efectos, hasta la fecha, para garantizar a la Cámara que esas inversiones importantísimas de cientos de miles de millones que se realizan cada año, no se ajusta a estos criterios, dado que el órgano que debería verificar estos aspectos, que es el Tribunal de Cuentas, por lo menos hasta el momento presente, ha sido un órgano que ha brillado por su ineficacia y por su servicio, diría yo, más bien al Poder ejecutivo que al Poder legislativo.

Decía S. S. que yo no había hablado de reducción del gasto público. Efectivamente, ha habido en mis planteamientos una serie de comentarios acerca del crecimiento del gasto público y he esgrimido como argumento fundamental del crecimiento de ese gasto, precisamente, este proceso que yo he calificado de reforma de la Administración. Efectivamente, en este momento, en tanto en cuanto no se acometa esa reforma, creemos que, por supuesto, ese nivel de gasto público es el que es, un compromiso que probablemente luego al final del ejercicio 1982 nos encontraremos con que, de nuevo, la ejecución del mismo es de un nivel porcentual notablemente inferior; igual no se alcanza el 60 o el 70 por ciento. Es una situación en la que todos los años nos encontramos.

El problema en mi planteamiento venía precisamente de cuáles son los niveles de previsiones realizadas en estos Presupuestos para la cobertura de este gasto, y un planteamiento que nosotros hacemos con relación a este proyecto de Presupuestos es que creemos que el déficit se va a incrementar notablemente, y que ese incremento va a dar lugar a una política restrictiva, entre otras cosas, por ejemplo, del nivel de crédito para el sector privado. Esa es una de las grandes preocupaciones que nosotros tenemos.

Política restrictiva, porque el Gobierno se va a ver en la necesidad, como el propio Ministro de

Economía creo que ha dicho, de apelar a incrementos de emisión de Deuda y demás, planteamientos que van a restringir el ámbito o la capacidad de crédito al sector privado. Señorías, si estamos hablando de impulsión de la economía a través de uno de sus motores, que iba a ser el motor de la iniciativa privada, díganme ustedes si se produce una restricción del crédito al sector privado, cómo se puede explicar la impulsión a su vez de este sector. Esto lo fundamentábamos, también, en un nivel de inflación que creemos que, como consecuencia de ese incremento de déficit, se va a producir. Señor Ministro de Economía, sé perfectamente, aunque quizá con conocimientos rudimentarios, que son incompatibles los crecimientos del 25 por ciento de la masa monetaria y el incremento del tipo de interés. No he dicho eso, señor Ministro de Economía. He dicho que si se llega a plantear un incremento de la masa monetaria del 25 por ciento, esto iba a conducir a unos niveles de la tasa de inflación de tal calibre que el Gobierno, para evitar precisamente que ese nivel de inflación pudiese conducir a los planteamientos totalmente opuestos que se están pretendiendo con la política que está subyacente en este proyecto de Presupuestos, se vería en la obligación de adoptar políticas restrictivas, y una política restrictiva, precisamente, iba a ser el incremento del tipo de interés, pero no que el tipo de interés iba a exponerse como un planteamiento en el mismo momento y simultáneo al incremento de la masa monetaria.

Nada más, señor Presidente, señorías, simplemente manifestar después de estas alegaciones (probablemente no he respondido plenamente a todos los argumentos esgrimidos por los intervinientes de UCD y del Gobierno) que mantene-mos la enmienda a la totalidad con plena conciencia de lo que mantenemos, sabiendo lo que hacemos y sin ningún tipo de complejos.

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente; yo no voy a hacer un planteamiento de carácter electoral; no estamos discutiendo ahora ese tema. Se trata, en todo caso, de un futurible, al igual que algunas de las previsiones económicas que el señor Elorriaga ha hecho.

En definitiva, este segundo turno de intervención del señor Elorriaga me confirma aún más que no existe un fundamento real para esta enmienda de totalidad, en nuestra opinión —evidentemente, en la opinión del Grupo Parlamentario Vasco sí existe, y por eso la mantiene—, y, en cualquier caso, recojo, con cierta satisfacción, la reiteración en la preocupación por el incremento del déficit público.

Estoy convencido de que ello hará que el Grupo Parlamentario Vasco vote con nosotros en

contra de aquellas medidas legislativas que, a lo largo de 1982, se puedan suceder y que supongan incremento de gastos corrientes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará mañana a las once de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981